

Referencia de Seguridad

GENERAL

VERSION 3.2.2

INFORMACION SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL:

SEMESTRE

2

AÑO

2003

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

Telefónica, S.A.

Domicilio Social:

Gran Vía, 28, 28013-Madrid

C.I.F.

A-28015865

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

Firma:

D. Santiago Fernández Valbuena
Director General de Finanzas Corporativas

CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL
(marcar con una X en caso afirmativo)

| | Individual | Consolidado |
|--|------------|-------------|
| I. Datos Identificativos del Emisor | X | |
| II. Variación del Grupo Consolidado | | X |
| III. Bases de Presentación y Normas de Valoración | X | X |
| IV. Balance de Situación | X | X |
| V. Cuenta de Pérdidas y Ganancias | X | X |
| VI. Distribución por Actividad del Importe Neto de la Cifra de Negocio | X | X |
| VII. Número de Personas Empleadas | X | X |
| VIII. Evolución de los Negocios | X | X |
| IX. Dividendos Distribuidos | X | |
| X. Hechos Significativos | X | X |
| XI. Anexo Explicativo Hechos Significativos | X | X |
| XII. Informe Especial de los Auditores | | |

II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO (19)

TELEFÓNICA

* En el mes de enero se constituyó la sociedad mexicana Fisatel Mexico, S.A. de C.V. con un capital social inicial de 5 millones de pesos mexicanos, constituido por 500 acciones de 100 pesos mexicanos cada una. Posteriormente, la sociedad amplió capital en 4,95 millones de pesos mexicanos. El Grupo Telefónica suscribió la totalidad de las acciones que componen el capital de la nueva compañía. La sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

* La sociedad Telefónica Capital, S.A. filial 100% de Telefónica, S.A. constituyó en los meses de abril y mayo, respectivamente, las sociedades Fonditel Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. y Fonditel Valores, Agencia de Valores, S.A. suscribiendo la totalidad de las acciones que componen el capital y desembolsando 1,5 millones de euros y 3 millones de euros, respectivamente. Ambas sociedades se han incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

* Se ha procedido a la venta del 100% del capital social de Playa de Madrid, S.A., compañía participada por Telefónica, S.A. La sociedad, que en el ejercicio 2002 se integraba en los estados financieros del Grupo Telefónica por el método de integración global, ha causado baja del perímetro de consolidación.

* Se han incorporado por el método de integración global a los estados financieros del Grupo Telefónica las sociedades Pléyade Argentina, S.A., Pléyade Perú Corredores de Seguros, S.A.C., TGP Brasil Corretora de Seguros e Resseguros, Ltda. y Pléyade México, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V., todas ellas sociedades filiales de Pléyade Peninsular, Correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, S.A.

* Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A., sociedad filial 100% del Grupo Telefónica, ha participado en la constitución de la sociedad Telefónica Ingeniería de Seguridad México, S.A. de C.V. suscribiendo y desembolsando 0,34 millones de euros correspondiente al 65% del capital social de la nueva sociedad. La sociedad se ha integrado en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de integración global.

* La sociedad Antena 3 de Televisión, S.A. que en el ejercicio 2002 se registró por el método de puesta en equivalencia, una vez realizadas a lo largo del ejercicio 2003 las operaciones de desinversión descritas en el apartado XI) Anexo Explicativo Hechos Significativos, que dieron lugar a un beneficio de 392,29 millones de euros, pasó a consolidarse por el método de integración global en los seis primeros meses del ejercicio 2003 causando baja posteriormente del perímetro de consolidación.

* En virtud del Acuerdo Marco de Alianza Estratégica suscrito el 11 de febrero de 2000 por Telefónica y Banco Bilbao Vizcaya, S.A. (BBVA), la sociedad filial del Grupo Telefónica radicada en Holanda Atento NV, ha realizado una serie de ampliaciones de capital en el mes de noviembre con el fin de dar entrada como nuevo socio al Grupo BBVA a través de su sociedad filial General de Participaciones Empresariales, S.L. Tras estas operaciones el capital social y la prima de emisión de la sociedad holandesa se han incrementado en 20,76 millones de euros. De ellos, Telefónica, S.A. suscribió y

desembolsó en efectivo 20 millones de euros. A su vez, el Grupo BBVA suscribió y desembolsó en efectivo 4 miles de euros y el resto, 0,76 millones de euros, lo entregó mediante aportación no dineraria del 100% de las acciones que componen el capital social de la sociedad Procesos Operativos, S.A. Tras la entrada del nuevo socio, Telefónica, S.A. ha disminuido su porcentaje de participación en el capital de la sociedad holandesa del 100% hasta el 91,35% que conserva en la actualidad. La sociedad Atento NV continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global y la sociedad Procesos Operativos, S.A. se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

* En el mes de diciembre la sociedad filial al 100% Telefónica Consultora y Servicios, S.A. ha sido absorbida por su sociedad matriz Telefónica Consultora de Proyectos, S.A. Posteriormente y en el mismo mes, la sociedad Telefónica Consultora de Proyectos, S.A. a su vez filial al 100% de Telefónica, S.A. ha sido disuelta y liquidada. Consecuentemente, ambas sociedades han causado baja del perímetro de consolidación del Grupo Telefónica donde venían incorporándose por el método de integración global.

* También en el mes de diciembre se ha procedido a la disolución y liquidación de las sociedades filiales al 100% del Grupo Telefónica, Urbana Ibérica, S.A., la sociedad estadounidense Telefonica North America, Inc. y la sociedad holandesa Emergia Holding, N.V. Todas estas sociedades, que se incorporaban al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global, han causado baja del mismo.

GRUPO TELEFÓNICA MÓVILES

* El 25 de abril de 2003, Telesp Celular Participações, S.A. sociedad participada en un 65,12% por Brasilcel, N.V. adquirió de la compañía brasileña Fixel (controlada por el Grupo Splice) el 61,10% de las acciones ordinaria con derecho a voto de la compañía brasileña Tele Centro Oeste Participações, S.A. (T.C.O.) que representan el 20,37% de su capital social, por un importe de 1.505,5 millones de reales brasileños.

En el mes de octubre de 2003, Telesp Celular Participações, S.A. en aplicación de la legislación brasileña, presentó una solicitud de oferta pública de adquisición de las restantes acciones ordinarias con derecho a voto de Tele Centro Oeste Celular Participações, S.A. en manos de accionistas minoritarios. El periodo de aceptación de dicha oferta pública de compra finalizó el día 18 de noviembre de 2003, dando como resultado la adquisición por parte de Telesp Celular Participações, S.A. del 74,23% de las acciones a las que se dirigía la oferta, lo que supone que, unido a las acciones de las que ya era titular, Telesp Celular Participações, S.A. alcanzó una participación en Tele Centro Oeste Celular Participações, S.A. del 86,58% de las acciones ordinarias (90,73% sin computar las acciones en autocartera titularidad de TCO) que representan el 28,87% del capital social total (29,31% sin computar las acciones en autocartera). El importe pagado por este porcentaje adicional ascendió a 538,8 millones de reales brasileños. Esta sociedad se integra en los estados financieros consolidados de Brasilcel que, a su vez, se incorporan por el método de integración proporcional en el Grupo Telefónica. (VER APARTADO XI. ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS-PUNTO3)

* En el mes de septiembre Telefónica Móviles, S.A. ha constituido la sociedad Telefónica Móviles Puerto Rico, Inc. con un capital inicial de 40 miles de euros. La sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

* El 23 de diciembre de 2003 Telefónica Móviles España, S.A. y Mobilkom Austria Aktiengesellschaft & Co KG (Mobilkom) alcanzaron un acuerdo por el que ésta última adquiriría el 100% de la participación de 3G Mobile Telecommunications GmbH, la filial austriaca de Telefónica Móviles España poseedora de una licencia de telefonía móvil de tercera generación (UMTS). El precio de venta de la sociedad ascendió a 13,65 millones de euros. La sociedad, que se incorporaba a los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica en el ejercicio anterior por el método de integración global, ha causado baja del perímetro de consolidación.

GRUPO TELEFÓNICA DE CONTENIDOS

* Telefónica de Contenidos, S.A. ha enajenado el 100% de la sociedad española Famosos, Artistas, Músicos y Actores, S.A.U. (FAMA) lo que ha generado un resultado negativo para el Grupo Telefónica de 1,06 millones de euros. La sociedad, que en el ejercicio 2002 se integraba en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de integración global, ha causado baja del perímetro de consolidación.

* Como parte del proceso de integración de DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (Vía Digital) y Sogecable, S.A. descrito en el apartado XI) Anexo Explicativo Hechos Significativos-Punto 8, la sociedad Vía Digital que se consolidaba por el método de puesta en equivalencia ha causado baja del perímetro de consolidación. Por otro lado, la participación del Grupo Telefónica en la sociedad Sogecable, S.A., tras la adquisición en el mes de octubre de 2003 de 2.020.000 acciones por un importe de 41,91 millones de euros se sitúa en el 23,83% del capital social incorporándose la mencionada sociedad al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia. Estas operaciones han dado lugar a un fondo de comercio de consolidación de 607,23 millones de euros.

* Con fecha 16 de julio y enmarcado en el proceso de integración de las plataformas digitales, la sociedad Gestora de Medios Audiovisuales Fútbol, S.L. ha vendido su participación en el 40% del capital de la sociedad Audiovisual Sport, S.L. a Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A., sociedad perteneciente al grupo Sogecable. La sociedad, que se incorporaba al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia, ha causado baja de los estados financieros consolidados del Grupo.

* El 21 de julio Telefónica de Contenidos, S.A. ha procedido a la venta de su participación en la sociedad Tick, Tack, Ticket, S.A. La participación, que ascendía al 47,5% del capital social, ha sido transmitida en la misma operación junto con otra participación en esta sociedad de la misma cuantía propiedad de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Esta enajenación ha generado un resultado contable negativo para el Grupo Telefónica de 0,13 millones de euros.

* Con fecha 13 de noviembre de 2003, Telefónica de Contenidos, S.A. vendió a Sogecable, S.A. su participación en la sociedad Euroleague Marketing, S.L.

* El 22 de diciembre de 2003 se ha formalizado la liquidación de la sociedad Interocio Games, S.A. en la que Telefónica de Contenidos participaba en un 50%. La sociedad que se incorporaba a los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica en el ejercicio anterior por el método de puesta en equivalencia, ha causado baja del perímetro de consolidación.

GRUPO T. P. I.

* En el mes de enero el Grupo T.P.I. constituyó la sociedad española 11888 Servicio Consulta Telefónica, S.A. con un capital social inicial de 60,20 miles de euros. La sociedad se ha incorporado a los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de integración global.

GRUPO TELEFÓNICA DATACORP

* En el mes de octubre Telefónica DataCorp, S.A. adquirió a Telefónica, S.A. la totalidad de las acciones de las que era titular, representativas del 99,9% del capital social, de la sociedad estadounidense Katalyx, Inc. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

* Las sociedades estadounidenses Katalyx Food Service, Llc., Katalyx Sip, Llc, Katalyx Cataloguing, Inc. y Katalyx Construction, Inc. todas ellas filiales al 100% de la sociedad Katalyx, Inc. han sido liquidadas. Dichas sociedades que en el ejercicio 2002 se integraban en el perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global, han causado baja del mismo.

* También en el mes de octubre, se ha enajenado la totalidad de la participación accionarial que Telefónica DataCorp, S.A. mantenía en Atlanet, el 34%, por un importe de 24,79 millones de euros, obteniendo una minusvalía en la venta de 25,78 millones de euros. La sociedad, que en el ejercicio 2002 se integraba en el perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia, han causado baja del mismo.

* La sociedad filial Telefónica Data Argentina, S.A. sobre la que Telefónica Datacorp, S.A. posee el 97,92% del capital, ha adquirido en el mes de junio el 20% de la sociedad argentina Tyssa, Telecomunicaciones y Sistemas, S.A. que poseía el Grupo Telefónica Internacional, de forma que Telefónica Data Argentina pasa a controlar el 100% de las acciones de Tyssa. Tras esta operación, el Grupo Telefónica disminuye su porcentaje de participación efectivo en esta sociedad del 98,34% al 97,92%. Posteriormente, en el mes de septiembre, Tyssa ha sido absorbida por su sociedad matriz.

GRUPO TERRA

* Las sociedades filiales Terra Networks Uruguay, S.A., Terra Global Management, Inc, Bumeran Participaciones, S.L. y Emplaza, S.A., participadas las dos primeras en un 100%, en un 84,2% la tercera y en un 80% la cuarta, por el Grupo Terra y que se consolidaban en el ejercicio 2002 por el método de integración global, han causado baja del perímetro de consolidación del Grupo Telefónica. Estas sociedades están siendo liquidadas o se encuentra en proceso de disolución.

* En enero de 2003, se formalizó un acuerdo con BBVA para la integración de Uno-e Bank, S.A. en la rama de actividad del negocio de consumo de Finanzia, Banco de Crédito, S.A. Posteriormente, Terra Networks, S.A. y BBVA aprobaron en Junta General Extraordinaria de accionistas de Uno-e Bank, S.A. (celebrada el 23 de abril de 2003) una ampliación de capital en Uno-e Bank, S.A. que fué íntegramente suscrita por Finanzia Banco de Crédito, S.A. (participada 100% por BBVA) mediante la aportación no dineraria de la rama de actividad de su negocio de consumo. Como consecuencia de la citada operación, Terra Networks, S.A. ha pasado a tener una participación del 33% en Uno-e Bank, S.A., frente al 49% que poseía al cierre del ejercicio 2002, saliendo del perímetro de consolidación del Grupo Telefónica.

GRUPO ATENTO

* El 23 de mayo de 2003, la sociedad Atento Teleservicios España, S.A. suscribió y desembolsó la totalidad del capital de la nueva sociedad Atento Servicios Técnicos y Consultoría, S.L., consistente en 3.006 acciones de 1 euro de valor nominal cada una. La sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

* El 3 de julio de 2003, la sociedad Atento Teleservicios España, S.A. suscribió y desembolsó la totalidad del capital de la nueva sociedad Servicios Integrales de Asistencia y Atención, S.L., consistente en 3.006 acciones de 1 euro de valor nominal cada una. La sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

* La sociedad Atento North America, Inc., sociedad propiedad al 100% de Atento Holding, Inc. ha causado baja del perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por liquidación de la sociedad con fecha 1 de enero de 2003.

* La sociedad filial al 100% de Atento Teleservicios España, S.A., Gestión de Servicios de Emergencia y Atención al Ciudadano, S.A. con fecha 14 de abril de 2003 fue absorbida por aquella, causando baja del perímetro de consolidación.

* El Grupo Atento ha enajenado en el mes de junio el 70% de las acciones que poseía en la sociedad Atento Pasona, Inc. La sociedad, que se consolidaba en el ejercicio 2002 por el método de integración global, ha causado baja en el perímetro de consolidación.

* La sociedad Atento Asia Pacific, Inc. que en el ejercicio 2002 se incorporaba al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global, ha causado baja del mismo por liquidación de la sociedad con fecha 21 de octubre de 2003.

* El 1 de diciembre de 2003, la sociedad Atento Teleservicios España, S.A. ha adquirido el 100% de las acciones de la sociedad Leader Line, S.A. La sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.

GRUPO TELEFÓNICA DE ESPAÑA

* Telefónica Cable, S.A. sociedad filial al 100% de Telefónica de España, S.A. continuando con el proceso de reestructuración de su grupo de sociedades, ha llevado a efecto la fusión por absorción de las siguientes sociedades operadoras locales:

Telefónica Cable Madrid, S.A., Telefónica Cable Ceuta, S.A., Telefónica Cable Melilla, S.A., Telefónica Cable Aragón, S.A., Telefónica Cable Catalunya, S.A., Telefónica Cable Castilla y León, S.A., Telefónica Cable Euskadi, S.A., Telefónica Cable Cantabria, S.A., Telefónica Cable Murcia, S.A., Telefónica Cable Andalucía, S.A., Telefónica Cable La Rioja, S.A. y Telefónica Cable Navarra, S.A. Todas estas sociedades que se incorporaban al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global han causado baja en el ejercicio.

GRUPO TELEFÓNICA INTERNACIONAL

* Con fecha 1 de septiembre de 2003 la Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., sociedad filial de Telefónica Internacional, S.A. participada por esta en un 43,64%, vendió el 100% de la participación que poseía sobre la sociedad Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A – Isapre, S.A. generándose una minusvalía para el Grupo Telefonica de 0,29 millones de euros. La sociedad, que se integraba en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de integración global, ha causado baja del perímetro de consolidación.

* Con fecha 29 de julio de 2003, Telefónica Empresas tomó conocimiento de la decisión de Inversiones Santa Isabel Limitada, que hasta esa fecha mantenía sobre dicha sociedad de anticipar y ejercer la opción de compra correspondiente al 35 % restante de la sociedad Sonda, S. A. Esta operación ha supuesto una minusvalía para el Grupo Telefónica de 11,14 millones de euros. La sociedad, que se incorporaba a los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia, ha causado baja del perímetro de consolidación.

III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios, normas de valoración y criterios contables previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable a incorporar a las cuentas anuales y estados financieros intermedios correspondiente al sector al que pertenece la entidad. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente).

Se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, conforme a lo previsto en la normativa contable en vigor.

* La sociedad holandesa Fieldy, B.V. y la sociedad estadounidense Líderes Entertainment Group, Inc. en las que Telefónica de Contenidos posee el 51% y el 49% de su capital, respectivamente, en base a criterios de gestión, han pasado a registrarse en las cuentas del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia.

* El Grupo Terra aumentó un 15,08% su participación en el capital de la sociedad estadounidense One Travel.com, Inc., hasta alcanzar un 54,15%, desembolsando en la operación 3,3 millones de euros. La sociedad, que se integraba en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia en el ejercicio 2002, ha pasado a incorporarse por el método de integración global a partir del mes de abril del presente ejercicio.

IV. BALANCE DE SITUACION DE LA SOCIEDAD INDIVIDUAL

Uds.: Miles de euros

ACTIVO

| | | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
|--|-------------|-------------------|--------------------|
| A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS | 0200 | 0 | 0 |
| I. Gastos de Establecimiento | 0210 | 33.634 | 61.655 |
| II. Inmovilizaciones Inmateriales | 0220 | 40.651 | 38.820 |
| II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero | 0221 | 0 | 0 |
| II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial | 0222 | 40.651 | 38.820 |
| III. Inmovilizaciones Materiales | 0230 | 28.057 | 22.381 |
| IV. Inmovilizaciones Financieras | 0240 | 42.950.297 | 43.686.469 |
| V. Acciones Propias a Largo Plazo | 0250 | 0 | 0 |
| VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo | 0255 | 0 | 0 |
| B) INMOVILIZADO (1) | 0260 | 43.052.639 | 43.809.325 |
| C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (2) | 0280 | 288.984 | 314.603 |
| I. Accionistas por Desembolsos Exigidos | 0290 | 0 | 0 |
| II. Existencias | 0300 | 0 | 0 |
| III. Deudores | 0310 | 111.259 | 159.440 |
| IV. Inversiones Financieras Temporales | 0320 | 5.564.548 | 5.472.835 |
| V. Acciones Propias a Corto Plazo | 0330 | 133.464 | 334.564 |
| VI. Tesorería | 0340 | 33.729 | 24.367 |
| VII. Ajustes por Periodificación | 0350 | 4.928 | 14.585 |
| D) ACTIVO CIRCULANTE | 0360 | 5.847.928 | 6.005.791 |
| TOTAL ACTIVO (A + B + C + D) | 0370 | 49.189.551 | 50.129.719 |

PASIVO

| | | EJERCICIO ACTUAL | EJERCICIO ANTERIOR |
|---|-------------|-------------------|--------------------|
| I. Capital Suscrito | 0500 | 4.955.891 | 4.860.661 |
| II. Reservas | 0510 | 10.147.452 | 17.190.284 |
| III. Resultados de Ejercicios Anteriores | 0520 | 0 | 0 |
| IV. Resultado del Periodo | 0530 | 1.373.707 | -4.478.694 |
| V. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio | 0550 | 0 | 0 |
| A) FONDOS PROPIOS | 0560 | 16.477.050 | 17.572.251 |
| B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS (3) | 0590 | 0 | 0 |
| C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS | 0600 | 149.379 | 138.747 |
| I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables | 0610 | 2.525.968 | 2.509.210 |
| II. Deudas con Entidades de Crédito | 0615 | 2.665.247 | 3.509.895 |
| III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas | 0620 | 17.577.635 | 17.679.626 |
| IV. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo | 0625 | 4.243 | 21.216 |
| V. Otras Deudas a Largo | 0630 | 184.477 | 179.843 |
| D) ACREEDORES A LARGO PLAZO | 0640 | 22.957.570 | 23.899.790 |
| I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables | 0650 | 727.708 | 754.136 |
| II. Deudas con Entidades de Crédito | 0655 | 865.732 | 1.736.359 |
| III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas | 0660 | 7.935.031 | 5.885.289 |
| IV. Acreedores Comerciales | 0665 | 37.422 | 70.501 |
| V. Otras Deudas a Corto | 0670 | 39.659 | 72.325 |
| VI. Ajustes por Periodificación | 0680 | 0 | 321 |
| E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (4) | 0690 | 9.605.552 | 8.518.931 |
| F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO | 0695 | 0 | 0 |
| TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F) | 0700 | 49.189.551 | 50.129.719 |

V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA SOCIEDAD

Uds.: Miles de euros

| | EJERCICIO ACTUAL | | EJERCICIO ANTERIOR | | |
|---|------------------|------------------|--------------------|-------------------|------------|
| | Importe | % | Importe | % | |
| + Importe Neto de la Cifra de Negocio (5) | 0800 | 32.818 | 100,00% | 36.156 | 100,00% |
| + Otros Ingresos (6) | 0810 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| +/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso | 0820 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| = VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION | 0830 | 32.818 | 100,00% | 36.156 | 100,00% |
| - Compras Netas | 0840 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| +/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles | 0850 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| - Gastos Externos y de Explotación (7) | 0860 | -223.867 | -682,15% | -232.802 | -643,88% |
| = VALOR AÑADIDO AJUSTADO | 0870 | -191.049 | -582,15% | -196.646 | -543,88% |
| +/- Otros Gastos e Ingresos (8) | 0880 | 72.919 | 222,19% | 63.979 | 176,95% |
| - Gastos de Personal | 0890 | -113.073 | -344,55% | -90.065 | -249,10% |
| = RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION | 0900 | -231.203 | -704,50% | -222.732 | -616,03% |
| - Dotación Amortizaciones Inmovilizado | 0910 | -47.908 | -145,98% | -57.087 | -157,89% |
| - Dotaciones al Fondo de Reversión | 0915 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| +/- Variación Provisiones de Circulante (9) | 0920 | 14.872 | 45,32% | -8.758 | -24,22% |
| = RESULTADO NETO DE EXPLOTACION | 0930 | -264.239 | -805,16% | -288.577 | -798,14% |
| + Ingresos Financieros | 0940 | 3.456.503 | 10532,34% | 3.487.651 | 9646,12% |
| - Gastos Financieros | 0950 | -3.086.617 | -9405,26% | -3.001.607 | -8301,82% |
| + Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados | 0960 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| +/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (10) | 0970 | 30.798 | 93,84% | -80.985 | -223,99% |
| = RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS | 1020 | 136.445 | 415,76% | 116.482 | 322,17% |
| +/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (11) | 1021 | 19.352 | 58,97% | 1.170 | 3,24% |
| +/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12) | 1023 | 755.273 | 2301,40% | -5.484.783 | -15169,77% |
| +/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (13) | 1025 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| +/- Resultados de Ejercicios Anteriores (14) | 1026 | -19.919 | -60,70% | -6.991 | -19,34% |
| +/- Otros Resultados Extraordinarios (15) | 1030 | 145.350 | 442,90% | -392.188 | -1084,71% |
| = RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 1040 | 1.036.501 | 3158,33% | -5.766.310 | -15948,42% |
| +/- Impuestos sobre Sociedades y Otros | 1042 | 337.206 | 1027,50% | 1.287.616 | 3561,28% |
| = RESULTADO DEL EJERCICIO | 1044 | 1.373.707 | 4185,83% | -4.478.694 | -12387,14% |

IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO

Uds.: Miles de euros

| ACTIVO | EJERCICIO ACTUAL | | EJERCICIO ANTERIOR | | |
|--|------------------|-------------------------|--------------------|---------------------------|--|
| | Código | Ejercicio Actual | Ejercicio Anterior | Ejercicio Anterior | |
| A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS | 1200 | 0 | 292.490 | | |
| I. Gastos de Establecimiento | 1210 | 543.590 | 496.480 | | |
| II. Inmovilizaciones Inmateriales | 1220 | 7.673.160 | 7.629.570 | | |
| II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero | 1221 | 92.770 | 84.400 | | |
| II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial | 1222 | 7.580.390 | 7.545.170 | | |
| III. Inmovilizaciones Materiales | 1230 | 24.315.780 | 27.099.650 | | |
| IV. Inmovilizaciones Financieras | 1240 | 12.471.400 | 14.783.130 | | |
| V. Acciones de la Sociedad Dominante a Largo Plazo | 1250 | 0 | 0 | | |
| VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo | 1255 | 0 | 0 | | |
| B) INMOVILIZADO (1) | 1260 | 45.003.930 | 50.008.830 | | |
| C) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION | 1270 | 6.053.870 | 6.364.020 | | |
| D) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (2) | 1280 | 535.040 | 802.280 | | |
| I. Accionistas por Desembolsos Exigidos | 1290 | 0 | 0 | | |
| II. Existencias | 1300 | 400.970 | 449.830 | | |
| III. Deudores | 1310 | 6.218.260 | 6.029.150 | | |
| IV. Inversiones Financieras Temporales | 1320 | 3.199.640 | 3.031.670 | | |
| V. Acciones de la Sociedad Dominante a Corto Plazo | 1330 | 133.460 | 334.560 | | |
| VI. Tesorería | 1340 | 336.420 | 543.910 | | |
| VII. Ajustes por Periodificación | 1350 | 193.610 | 184.550 | | |
| E) ACTIVO CIRCULANTE | 1360 | 10.482.360 | 10.573.670 | | |
| TOTAL ACTIVO (A + B + C + D + E) | 1370 | 62.075.200 | 68.041.290 | | |
| PASIVO | | EJERCICIO ACTUAL | | EJERCICIO ANTERIOR | |
| I. Capital Suscrito | 1500 | 4.955.890 | 4.860.660 | | |
| II. Reservas Sociedad Dominante | 1510 | 18.549.690 | 20.349.820 | | |
| III. Reservas Sociedades Consolidadas (16) | 1520 | -2.556.610 | 3.870.140 | | |
| IV. Diferencias de Conversión (17) | 1530 | -6.395.990 | -6.507.820 | | |
| V. Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante | 1540 | 2.203.580 | -5.576.800 | | |
| VI. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio | 1550 | 0 | 0 | | |
| A) FONDOS PROPIOS | 1560 | 16.756.560 | 16.996.000 | | |
| B) SOCIOS EXTERNOS | 1570 | 4.426.220 | 5.612.930 | | |
| C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION | 1580 | 11.420 | 11.360 | | |
| D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3) | 1590 | 657.970 | 880.460 | | |
| E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS | 1600 | 7.688.230 | 8.014.910 | | |
| I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables | 1610 | 12.408.710 | 12.969.220 | | |
| II. Deudas con Entidades de Crédito | 1615 | 4.932.560 | 6.912.940 | | |
| III. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo | 1625 | 346.570 | 206.680 | | |
| IV. Otras Deudas a Largo | 1630 | 807.580 | 1.637.310 | | |
| F) ACREEDORES A LARGO PLAZO | 1640 | 18.495.420 | 21.726.150 | | |
| I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables | 1650 | 3.242.540 | 2.625.630 | | |
| II. Deudas con Entidades de Crédito | 1655 | 2.721.060 | 4.193.270 | | |
| III. Acreedores Comerciales | 1665 | 5.350.070 | 5.136.050 | | |
| IV. Otras Deudas a Corto | 1670 | 2.117.020 | 2.289.370 | | |
| V. Ajustes por Periodificación | 1680 | 418.170 | 437.420 | | |
| G) ACREEDORES A CORTO PLAZO (4) | 1690 | 13.848.860 | 14.681.740 | | |
| H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO | 1695 | 190.520 | 117.740 | | |
| TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F + G + H) | 1700 | 62.075.200 | 68.041.290 | | |

V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO

Uds.: Miles de euros

| | EJERCICIO ACTUAL | | EJERCICIO ANTERIOR | | |
|---|------------------|-------------------|--------------------|--------------------|---------|
| | Importe | % | Importe | % | |
| + Importe Neto de la Cifra de Negocio (5) | 1800 | 28.399.840 | 100,00% | 28.411.300 | 100,00% |
| + Otros Ingresos (6) | 1810 | 530.320 | 1,87% | 496.710 | 1,75% |
| +/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso | 1820 | 800 | 0,00% | 31.120 | 0,11% |
| = VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION | 1830 | 28.930.960 | 101,87% | 28.939.130 | 101,86% |
| - Compras Netas | 1840 | -6.276.610 | -22,10% | -6.953.590 | -24,47% |
| +/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles | 1850 | -136.290 | -0,48% | -49.220 | -0,17% |
| - Gastos Externos y de Explotación (7) | 1860 | -5.142.960 | -18,11% | -5.070.370 | -17,85% |
| = VALOR AÑADIDO AJUSTADO | 1870 | 17.375.100 | 61,18% | 16.865.950 | 59,36% |
| +/- Otros Gastos e Ingresos (8) | 1880 | 288.950 | 1,02% | 297.570 | 1,05% |
| - Gastos de Personal | 1890 | -4.641.320 | -16,34% | -4.793.770 | -16,87% |
| = RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION | 1900 | 13.022.730 | 45,85% | 12.369.750 | 43,54% |
| - Dotación Amortizaciones Inmovilizado | 1910 | -6.274.220 | -22,09% | -6.692.420 | -23,56% |
| - Dotaciones al Fondo de Reversión | 1915 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| +/- Variación Provisiones de Circulante (9) | 1920 | -420.600 | -1,48% | -645.580 | -2,27% |
| = RESULTADO NETO DE EXPLOTACION | 1930 | 6.327.910 | 22,28% | 5.031.750 | 17,71% |
| + Ingresos Financieros | 1940 | 384.350 | 1,35% | 337.800 | 1,19% |
| - Gastos Financieros | 1950 | -1.946.510 | -6,85% | -1.784.240 | -6,28% |
| + Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados | 1960 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| +/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (10) | 1970 | 6.290 | 0,02% | -142.860 | -0,50% |
| +/- Resultados de Conversión (18) | 1980 | 495.170 | 1,74% | -632.320 | -2,23% |
| +/- Participación Resultados Sociedades Puestas en Equivalencia | 1990 | -212.580 | -0,75% | -527.880 | -1,86% |
| - Amortización Fondo Comercio Consolidación | 2000 | -444.110 | -1,56% | -667.490 | -2,35% |
| + Reversión Diferencias Negativas de Consolidación | 2010 | 1.650 | 0,01% | 2.060 | 0,01% |
| = RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS | 2020 | 4.612.170 | 16,24% | 1.616.820 | 5,69% |
| +/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (11) | 2021 | 537.250 | 1,89% | -9.666.110 | -34,02% |
| +/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12) | 2023 | -100.290 | -0,35% | -136.480 | -0,48% |
| +/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (13) | 2025 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| +/- Resultados de Ejercicios Anteriores (14) | 2026 | 51.070 | 0,18% | 74.180 | 0,26% |
| +/- Otros Resultados Extraordinarios (15) | 2030 | -1.737.700 | -6,12% | -6.489.470 | -22,84% |
| = RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS | 2040 | 3.362.500 | 11,84% | -14.601.060 | -51,39% |
| +/- Impuesto sobre Beneficios | 2042 | -913.430 | -3,22% | 3.228.650 | 11,36% |
| = RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO | 2044 | 2.449.070 | 8,62% | -11.372.410 | -40,03% |
| +/- Resultado Atribuido a Socios Externos | 2050 | -245.490 | -0,86% | 5.795.610 | 20,40% |
| = RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE | 2060 | 2.203.580 | 7,76% | -5.576.800 | -19,63% |

VI. DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO

| ACTIVIDAD | | INDIVIDUAL | | CONSOLIDADO | |
|--|-------------|---------------|-----------------|-------------------|-------------------|
| | | Ejerc. Actual | Ejerc. Anterior | Ejerc. Actual | Ejerc. Anterior |
| TELEFÓNICA DE ESPAÑA | 2100 | | | 9.319.020 | 9.337.740 |
| TELEFÓNICA MÓVILES | 2105 | | | 8.609.760 | 7.750.450 |
| TELEFÓNICA INTERNACIONAL | 2110 | | | 6.118.390 | 6.822.830 |
| TELEFÓNICA DATA | 2115 | | | 1.268.840 | 1.310.490 |
| TELEFÓNICA MEDIA | 2120 | | | 1.374.500 | 1.068.080 |
| NEGOCIO ATENTO | 2125 | | | 191.710 | 216.430 |
| NEGOCIO T.P.I | 2130 | | | 525.780 | 503.540 |
| NEGOCIO TERRA | 2135 | | | 414.480 | 546.300 |
| RESTO DE SOCIEDADES | 2140 | 32.818 | 36.156 | 577.360 | 855.440 |
| Obra Ejecutada Pendiente de Certificar (*) | 2145 | | | | |
| Total I. N. C. N | 2150 | 32.818 | 36.156 | 28.399.840 | 28.411.300 |
| Mercado Interior | 2160 | | | 17.498.340 | 16.743.720 |
| Exportación: Unión Europea | 2170 | | | 1.110.470 | 1.214.060 |
| Países O.C.D.E. | 2173 | | | 885.940 | 940.560 |
| Resto Países | 2175 | 32.818 | 36.156 | 8.905.090 | 9.512.960 |

(*) A completar únicamente por Empresas Constructoras

VII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO

| TOTAL PERSONAS EMPLEADAS | 3000 | INDIVIDUAL | | CONSOLIDADO | |
|--------------------------|------|---------------|-----------------|---------------|-----------------|
| | | Ejerc. Actual | Ejerc. Anterior | Ejerc. Actual | Ejerc. Anterior |
| | | 791 | 769 | 149.465 | 157.504 |

VIII. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el trimestre anterior).

Los factores más relevantes de los resultados del Grupo Telefónica en el ejercicio 2003 han sido los siguientes:

- **El crecimiento sostenido de todos los negocios junto con la mejora generalizada de los resultados no operativos, ha permitido obtener un beneficio neto de 2.203,6 millones de euros:**
 - El EBITDA del Grupo Telefónica ha crecido un 7,5% y el Resultado de Explotación un 25,8% con respecto al año anterior.
 - Todas las partidas no operativas de la cuenta de resultados (resultados de empresas asociadas, financieros, extraordinarios y amortización de fondo de comercio) mejoran significativamente sobre 2002.
- **Crecimiento muy destacado de la generación libre de caja y de la rentabilidad del Grupo:**
 - La generación libre de caja (EBITDA-CapEx) aumenta un 11,8% hasta alcanzar 8.875,0 millones de euros, con incrementos muy importantes del negocio de telefonía móvil (+14,5%) y del Grupo Telefónica de España (+12,8%).
 - El margen EBITDA consolidado ha crecido 3,1 p.p. en los últimos doce meses hasta el 44,4% gracias a la mayor o similar rentabilidad de todas las líneas de actividad.
- **Los resultados del cuarto trimestre confirman la tendencia de mejora trimestral que se ha venido experimentado a lo largo del ejercicio, con un significativo crecimiento en el período octubre-diciembre de los ingresos (+9,0%), EBITDA (+18,3%) y Resultado de Explotación (+41,6%).**
- **Progresiva mejora de Latinoamérica a lo largo del ejercicio, que continúa su senda de recuperación:**
 - Sigue disminuyendo el impacto negativo de los tipos de cambio en ingresos y EBITDA (a diciembre restan 6,6 p.p. y 6,0 p.p. respectivamente frente a -9,1 p.p. y -9,0 p.p. a septiembre, -13,5 p.p. y -13,7 p.p. a junio y -17,2 p.p. y -18,4 p.p. a marzo).
 - Por segundo trimestre consecutivo en el ejercicio, Telefónica Latinoamérica muestra una variación interanual positiva en ingresos (+13,6%) y EBITDA (+17,2%).

■ **Se ha logrado el cumplimiento e incluso sobre-cumplimiento de los compromisos financieros fijados para 2003, en base al sólido comportamiento orgánico de todas las líneas de actividad:**

- Los ingresos, el EBITDA y Resultado de Explotación, eliminando el impacto de los tipos de cambio y de variaciones en el perímetro, han crecido un 6,0%, 12,5% y 29,7% respectivamente.
- Destaca el comportamiento del negocio de telefonía celular en el ejercicio, con tasas de crecimiento respecto al año anterior del 10,4% en ingresos y del 19,6% en EBITDA.
- Los resultados del Grupo Telefónica de España se recuperan al final del ejercicio, finalizando 2003 con un crecimiento interanual del EBITDA del 0,4% y limitándose la caída de ingresos al 0,5%.
- Telefónica Latinoamérica registra una sólida evolución operativa respecto al año anterior, registrando un aumento del 8,4% en ingresos y del 8,6% en EBITDA, eliminando el efecto del tipo de cambio.

■ **Aceleración en el crecimiento de la base de clientes totales del Grupo (99 millones, un 13,0% más que en 2002), a través de la fuerte actividad comercial en telefonía celular y la expansión de la banda ancha, sentando las bases del crecimiento de ingresos futuro del Grupo:**

- Los clientes celulares gestionados han aumentado en más de 10,6 millones en 2003 hasta 52,0 millones. La ganancia neta del cuarto trimestre (4,2 millones) ha sido la mayor en la historia de la Compañía.
- Las conexiones de ADSL del Grupo alcanzan los 2,7 millones, con una ganancia neta en el año de 1,2 millones de conexiones.

■ **Se refuerza la fortaleza financiera del Grupo:**

- La deuda neta disminuye un 14,6% respecto a diciembre de 2002, hasta totalizar 19.235,3 millones de euros.
- El ratio de deuda neta sobre EBITDA se ha situado en 1,5x frente a 1,9x en 2002.

■ **Durante el ejercicio se ha establecido una clara y ambiciosa política de retribución al accionista de largo plazo, a la cabeza del sector de las telecomunicaciones europeo:**

- En el ejercicio 2003 se ha pagado un dividendo en efectivo de 0,25 euros por acción y un dividendo en especie correspondiente al 30% del capital de Antena3 TV, y se ha amortizado un 2% del capital social.
- Compromiso de pago de un dividendo mínimo de 0,4 euros por acción para el período 2004-2006.

- Compromiso de destinar un mínimo de 4.000 millones de euros en el periodo 2003-2006 a la recompra de acciones.

Los resultados obtenidos por el Grupo Telefónica durante el ejercicio 2003 se han caracterizado por la mejora de las principales partidas de la cuenta de resultados, tanto operativas como no operativas, el crecimiento de la base de clientes, del beneficio neto, de la generación libre de caja, el aumento de la rentabilidad de todas las líneas de actividad y la reducción de la deuda neta. De esta forma, se ha conseguido el cumplimiento o sobre-cumplimiento de los principales compromisos adquiridos con la comunidad financiera para el año 2003.

La base de clientes totales ha superado los 99 millones frente a los 87 millones de 2002, el resultado neto ha excedido los 2.200 millones de euros, la generación libre de caja (EBITDA-CapEx) ha crecido un 11,8% respecto a 2002 hasta 8.875,0 millones de euros, el margen EBITDA ha alcanzado el 44,4% (41,3% hace un año) y la deuda neta ha totalizado a 31 de diciembre 19.235,3 millones de euros, 3.297,8 millones de euros menos que a cierre de 2002.

Al mismo tiempo, a lo largo del año se ha producido una progresiva mejora de la situación económica en Latinoamérica, reflejada en el sólido comportamiento de las operaciones en moneda local, lo que ha permitido ir reduciendo trimestre a trimestre el impacto negativo de la depreciación de las monedas locales frente al euro en las cuentas del Grupo.

El resultado conseguido por el Grupo Telefónica es consecuencia de un doble esfuerzo de gestión y ejecución de las prioridades estratégicas de Telefónica: por un lado, en el foco en la gestión de los negocios clave (fijo y móvil) y por otro lado, en la simplificación de las líneas de actividad y estructura del Grupo. Esto se ha traducido en el crecimiento orgánico de las operaciones y en el fortalecimiento de la posición en los mercados y negocios clave, en línea con el objetivo de transformar la Compañía hacia un modelo de negocio más flexible, eficiente y con una mayor orientación al cliente.

En segundo lugar, durante 2003 se ha conseguido finalizar el proceso de reestructuración de los negocios no rentables iniciado con las decisiones y acuerdos estratégicos tomados en el ejercicio 2002, y donde merece destacarse la culminación tanto de la fusión de Vía Digital con Sogecable como de la Oferta Pública de Adquisición de los minoritarios de Terra Lycos, así como la venta de determinados activos (Antena 3 TV, los negocios de datos de Italia, la filial austríaca de telefonía móvil de tercera generación, etc.).

El crecimiento orgánico de las operaciones ha quedado demostrado en la evolución de los ingresos, EBITDA y Resultado de Explotación en 2003, que en términos homogéneos, es decir excluyendo los tipos de cambio y los cambios en el perímetro de consolidación, han registrado un crecimiento interanual significativo (+6,0%, +12,5% y +29,7%, respectivamente). A su vez, el resultado no operativo ha mejorado partida a partida en 2003 frente a 2002: resultados de empresas asociadas (-212,6 millones de euros vs. -527,9 millones de euros), resultados financieros (-1.060,7 millones de euros vs. -2.221,6 millones de euros), amortización del fondo de comercio (-442,5 millones de euros vs. -665,4 millones de euros) y resultados extraordinarios (-1.249,7 millones de euros vs. -16.217,9 millones de euros).

Asimismo, cabe mencionar que los resultados del Grupo en euros han ido mejorando trimestre a trimestre, ante la mejor comparativa interanual de los tipos de cambio y la aceleración en el ritmo de crecimiento de las operaciones.

Todo ello ha permitido al Grupo Telefónica comprometerse durante el año 2003 con una política de retribución al accionista más explícita y a más largo plazo, siendo una de las más ambiciosas del sector de las telecomunicaciones europeo. Así, durante el ejercicio 2003 se ha procedido al pago en efectivo de un dividendo de 0,25 euros por acción, se ha otorgado un dividendo en especie representativo del 30% del capital de Antena 3 TV y se ha amortizado un 2% del capital social. Para el período 2004-06, la Compañía tiene el compromiso de pagar un dividendo mínimo de 0,4 euros por acción cada año y destinar un mínimo de 4.000 millones de euros (en el período 2003-06) a la recompra de acciones.

Los ingresos por operaciones han totalizado en el conjunto del año 28.399,8 millones de euros, nivel similar al registrado en 2002 (28.411,3 millones de euros) y han mostrado una significativa recuperación a lo largo del ejercicio (-12,9% a marzo; -7,3% a junio y -3,0% a septiembre), fundamentalmente, por el menor impacto negativo de los tipos de cambio (-17,2 p.p. en el primer trimestre, -13,5 p.p. en el primer semestre, -9,1 p.p. en enero-septiembre y -6,6 p.p. a diciembre). Asumiendo tipos de cambio constantes y excluyendo los cambios en el perímetro, la tasa de crecimiento interanual de los ingresos por operaciones se ha situado en el 6,0%, apoyada en la aportación del negocio de telefonía celular (+12,9%), Telefónica Latinoamérica (+8,1%) y Telefónica Empresas (+8,7%). Este crecimiento ajustado del 6,0% de las ventas del Grupo se ha acelerado en el último trimestre, ya que hasta septiembre crecían un 5,5%.

Por operadoras, destaca el sólido comportamiento en 2003 de Telefónica Móviles España (+10,7%), Telesp (+18,2% en moneda local), TASA (+14,5% en moneda local) y Telefónica Data España (+6,0%). En términos trimestrales, los ingresos del cuarto trimestre de 2003 han sido los mayores del año en valor absoluto (7.566,7 millones de euros) y han obtenido un crecimiento interanual del 9,0% en euros corrientes (+6,4% en el tercer trimestre).

Esta evolución de los ingresos tiene su punto de partida en el crecimiento de los clientes del Grupo. A 31 de diciembre de 2003, los clientes gestionados ascendían a 93,4 millones, 11,2 millones más que a cierre de 2002 y 4,5 millones más que en septiembre 2003. Este crecimiento se produce por la telefonía celular y el ADSL. Así, los clientes celulares gestionados han alcanzado 52,0 millones, con un crecimiento respecto a diciembre del año pasado del 25,7%, destacando la fuerte actividad comercial en todas las áreas de operaciones. Las conexiones de ADSL han crecido interanualmente un 81,8% hasta 2,7 millones, correspondiendo 1,9 millones a Europa y el resto a Latinoamérica.

Telefónica Latinoamérica, que aporta el 22,5% de los ingresos consolidados, ha alcanzado unas ventas de 6.377,1 millones de euros en 2003, limitando su ritmo de caída interanual hasta el 8,3% (-14,4% en el acumulado a septiembre). Cabe destacar, que por segundo trimestre consecutivo, los ingresos por operaciones han presentando una variación positiva interanual (4T03/4T02 +13,6%). En euros constantes y en los últimos doce meses los ingresos han crecido un 8,4% (+9,1% hasta septiembre).

Los ingresos por operaciones del negocio de telefonía móvil, primera línea de actividad por aportación a los ingresos consolidados del Grupo (36,7% del total, 3,4 p.p. más que en diciembre 2002), han ascendido a 10.428,3 millones de euros, un 10,4% superiores a los de enero-diciembre 2002. Este crecimiento ha estado impulsado principalmente por la expansión de la base de clientes (fuerte actividad comercial en el cuarto trimestre) y el favorable comportamiento de Telefónica Móviles España (+10,7%, con unos ingresos por servicio superiores a los de 2002 en un 9,9%).

En el cuarto trimestre el Grupo Telefónica de España ha cambiado la tendencia negativa registrada en trimestres anteriores y por primera vez desde el cuarto trimestre de 2002, los ingresos por operaciones han mostrado un incremento interanual (4T03/4T02 +1,4%). Esta evolución ha permitido situar los ingresos del ejercicio 2003 en 10.217,4 millones de euros (36,0% de los ingresos totales), un 0,5% menos que en 2002.

Por lo que respecta a la procedencia geográfica de los ingresos y el EBITDA del Grupo Telefónica, España ha aumentado su contribución a cierre de 2003 hasta el 61,6% y el 69,6%, respectivamente (58,8% y 68,7% hace un año), mientras que Latinoamérica ha reducido su aportación en ingresos al 33,3% del total (35,2% a 31/12/02) y en EBITDA al 30,6% (33,7% en diciembre 2002).

Los gastos de explotación han decrecido en el año 2003 un 5,1% respecto al ejercicio anterior, hasta alcanzar 16.617,8 millones de euros, poniendo de manifiesto la eficiencia de las operaciones dentro del Grupo. Esta disminución ha sido 2,9 p.p. inferior a la acumulada a septiembre por el menor efecto negativo de las variaciones de los tipos de cambio (-6,8 p.p. en diciembre y -9,0 p.p. en septiembre). En una comparación homogénea, eliminando este efecto y los cambios en el perímetro de consolidación, los gastos de explotación han crecido un 1,5% frente al 0,7% del período enero-septiembre, debido mayoritariamente al negocio de telefonía celular (+7,4% vs +1,4% hasta septiembre) por los mayores costes comerciales en España, Brasil y México asociados a las campañas de Navidad. Respecto a diciembre 2002, el crecimiento interanual ajustado de los costes de explotación (+1,5%) se debe prácticamente en su totalidad a la fuerte actividad comercial de Telefónica Móviles, unido al desarrollo del negocio de larga distancia en Brasil.

La morosidad se ha seguido gestionando eficientemente en el Grupo Telefónica durante todo el ejercicio, tal y como se refleja en el ratio de provisión de incobrables sobre ingresos, que a cierre de 2003 se ha situado en el 1,5% y ha mejorado en 0,8 p.p. respecto a diciembre de 2002. Telefónica Latinoamérica y el Grupo Telefónica de España han sido las líneas que más han reducido su porcentaje de morosidad sobre ingresos (-0,6 p.p. ambas respecto a 2002, hasta el 3,1% y el 0,8% respectivamente). Es destacable, la disminución en el ratio sobre ingresos de TASA (en torno al 1,2% en diciembre 2003 vs. 6,9% hace un año) por la recuperación económica de Argentina y la efectividad de las medidas implementadas a lo largo de los últimos doce meses (filtros de entrada, líneas de control...). Del resto de operadoras latinoamericanas, Telesp mantiene su ratio de insolvencias en el 3,7%, mientras que CTC ha registrado un aumento en los últimos doce meses de 0,8 p.p. hasta el 3,6% sobre ingresos, si bien ha lanzado una serie de iniciativas con el objetivo de mejorarlo (en los tres últimos meses se ha reducido en 0,1 p.p.). Respecto a los nueve primeros meses del año, el ratio de incobrables sobre ingresos del Grupo Telefónica se ha mantenido prácticamente invariable (1,6% sobre ingresos a septiembre vs 1,5% a diciembre).

El EBITDA consolidado se ha situado en valor absoluto en 12.602,1 millones de euros, habiendo superado en un 7,5% el registrado en 2002. La buena evolución de las operaciones y la moderación en el impacto negativo del tipo de cambio, que resta 6,0 p.p. a este crecimiento, han sido determinantes en este comportamiento. En términos trimestrales, el EBITDA del cuarto trimestre ha crecido un 18,3% sobre el mismo trimestre del año anterior, el ritmo más alto del ejercicio (+17,0% en 3T03 y +3,5% en 2T03). Aislando las fluctuaciones en los tipos de cambio y las variaciones en el perímetro, el EBITDA ha crecido un 12,5%, 0,3 p.p. más que a septiembre.

En 2003 el negocio de telefonía celular ha pasado a ser el mayor contribuidor en valor absoluto al EBITDA del Grupo (36,4% del total frente a 32,7% hace doce meses), totalizando un EBITDA de 4.581,9 millones de euros, un 19,6% superior al de 2002, respaldado en Telefónica Móviles España (+12,9%). No obstante, debe mencionarse que la fuerte actividad comercial del cuarto trimestre (ganancia neta 5,2 veces superior que en 4T02) se ha traducido en un margen EBITDA menor en dicho período (39,1% frente a 43,9% en el ejercicio completo).

Telefónica Latinoamérica (24,3% del EBITDA total), ha alcanzado a cierre de 2003 un EBITDA de 3.065,3 millones de euros, un 8,4% menos que a final de 2002 debido a la depreciación de las divisas latinoamericanas frente al euro. Sin embargo, la ralentización de este efecto en la segunda parte del año ha quedado reflejado con la variación interanual positiva del tercer y cuarto trimestre del año (+15,8% y +17,2% respectivamente). En euros constantes, el incremento del EBITDA del ejercicio se traduce en un 8,6% (8,4% a septiembre). Los avances en moneda local de Telesp (+9,7%) y TASA (+35,5%) han explicado este comportamiento y han compensado los descensos, también en moneda local, de CTC (-3,5% excluyendo el efecto Sonda) y TdP (-3,8%).

El EBITDA del Grupo Telefónica de España, con una contribución al EBITDA consolidado del 36,0% (38,5% hace un año), ha ascendido en el ejercicio a 4.534,2 millones de euros, un 0,4% superior al obtenido en el mismo período del año anterior. El mayor ritmo de crecimiento interanual en el cuarto trimestre respecto al tercer trimestre (+3,4% vs +2,0%), explicado en su mayor parte por los ahorros conseguidos en gastos de personal relacionados con el E.R.E. 2003-2007, ha permitido cambiar la tendencia de caída que venía registrando el EBITDA durante todo el año (-1,6% a marzo, -1,9% a junio y -0,7% a septiembre).

En términos de rentabilidad operativa, el margen EBITDA del Grupo se ha situado a cierre del ejercicio en el 44,4%, 3,1 p.p. superior al acumulado en 2002. Todas las líneas de actividad mejoran sus márgenes, destacando el negocio de telefonía móvil (43,9% vs 40,5% en 2002) y Telefónica Empresas (17,1% frente a 7,3% a cierre de 2002), y con la excepción de Telefónica Latinoamérica, que mantiene sin cambios su margen sobre ingresos en el 48,1%.

El resultado de explotación ha alcanzado a final del ejercicio 6.327,9 millones de euros, lo que supone un crecimiento interanual del 25,8%, 5,1 p.p. más que en el período acumulado hasta septiembre. Este comportamiento se explica por el mayor ritmo de crecimiento del EBITDA (+7,5% vs +4,1% a septiembre), que ha compensado el decrecimiento en la tasa de caída de las amortizaciones (-6,2% a diciembre frente a -8,2% en los nueve primeros meses del año) por la disminución en el impacto del tipo de

cambio. Así, excluyendo este efecto y los cambios en el perímetro de consolidación, las amortizaciones han continuado con la mejora mostrada durante todo el ejercicio y a diciembre han caído un 0,4% (+3,8% a marzo; +2,1% a junio y +0,2% a septiembre). Si se ajusta el resultado de explotación por estos dos factores, su crecimiento ha ascendido al 29,7% (28,3% en enero-septiembre 2003).

Los resultados negativos de empresas asociadas se han reducido en el conjunto de 2003 un 59,7% hasta 212,6 millones de euros, como consecuencia de la venta de algunas filiales (ETI Austria, Data Uruguay, Azul TV en 2002 y Antena3 TV y Atlanet en 2003) y de las menores pérdidas atribuibles a IPSE-2000, Medi Telecom, Pearson y Vía Digital (Sogecable ha entrado en el perímetro de consolidación contable del Grupo en julio 2003).

Los gastos financieros netos totales del año 2003 han alcanzado 1.060,7 millones de euros, incluyendo un resultado positivo por la apreciación del peso argentino de 134,4 millones de euros. Aislado dicho efecto, los resultados financieros ascienden a 1.195,1 millones de euros, lo que supone una bajada del 29,4% respecto a los resultados financieros comparables del 2002 (1.692,8 millones de euros). De este porcentaje, 15.8 p.p. se explican por un beneficio de 267,5 millones de euros generado en la cancelación de deuda denominada en dólares, por lo que excluyendo también este resultado positivo los gastos financieros del 2003 serían de 1.462,6 millones de euros, un 13,6% inferior a la cifra comparable del 2002 anteriormente mencionada.

El flujo de caja libre generado por el Grupo Telefónica durante el año 2003 ha sido de 6.312,4 millones de euros, de los cuales 1.233,3 millones de euros han sido dedicados a pagos de dividendos por Telefónica S.A., 1.715,9 millones de euros han sido dedicados a inversiones financieras (neto de desinversiones inmobiliarias) y 818,3 millones de euros a cancelación de compromisos adquiridos por el Grupo, fundamentalmente derivados de programas de reducción de plantilla. De este modo, el flujo de caja libre después de dividendos, que se corresponde con el disponible para reducción de la deuda financiera neta ha sido de 2.544,9 millones de euros.

La deuda neta del Grupo Telefonica se ha situado a cierre de diciembre 2003 en 19.235,3 millones de euros. La reducción de 3.297,8 millones de euros con respecto a la deuda consolidada de finales del ejercicio 2002 (22.533,1 millones de euros) viene en gran medida motivada por el mencionado flujo de caja libre después de dividendos (2.544,9 millones de euros). Adicionalmente, del total de reducción de deuda neta del periodo un importe de 859,4 millones de euros se debe a efectos de tipo de cambio sobre la deuda no denominada en euros, debido en su mayor parte a la apreciación del euro frente al dólar, compensado en parte por un incremento de deuda de 106,4 millones de euros por variaciones del perímetro de consolidación y otros efectos sobre cuentas financieras.

La amortización del fondo de comercio de consolidación se ha reducido respecto al ejercicio 2002 un 33,5%, quedando el gasto en 442,5 millones de euros, después de los saneamientos realizados el año pasado en Terra Lycos, Telefónica Deutschland, Ibox y Pearson. Las adquisiciones de Pegaso en septiembre 2002 y TCO en mayo de 2003 han incrementado año contra año la dotación a la amortización del negocio de telefonía celular (+14,6%).

Los resultados extraordinarios a diciembre 2003 (-1.249,7 millones de euros), no son comparables con los registrados el ejercicio anterior (-16.217,9 millones de euros), ya que entonces se contabilizaron, entre otros, los saneamientos relativos a los activos y gastos de reestructuración de UMTS y los de Terra Lycos, Telefónica Deutschland y Pearson. Durante el cuarto trimestre de 2003 se han devengado dos extraordinarios significativos: 1) dotación de la provisión relativa a la adhesión de 5.489 empleados a la primera fase del E.R.E. 2003-2007 de Telefónica de España por importe de -1.372,3 millones de euros y 2) plusvalía por la venta de Antena3 TV por valor de 392,3 millones de euros. Del resto de partidas extraordinarias que han ocurrido en el ejercicio, es importante mencionar por el lado positivo: i) plusvalía neta por enajenación de inmuebles (180,9 millones de euros), ii) reversión de la provisión dotada para adaptar a precios de mercado las acciones propias amortizadas el pasado mes de junio y las acciones en autocartera a 31 de diciembre (0,8% del capital social) por 160,0 millones de euros, y por el negativo: i) los costes asociados a las diferentes contingencias e indemnizaciones por reestructuración de plantilla en Telesp y TdP, y ii) actualización de la provisión por jubilaciones y prejubilaciones del E.R.E. anterior de Telefónica de España.

La provisión por impuestos del ejercicio ha alcanzado 913,4 millones de euros frente al crédito fiscal surgido en 2002 por la depreciación de valor (provisión por depreciación de cartera deducible) de las filiales europeas adjudicatarias de licencias UMTS. Esta provisión de impuestos supondrá una salida de caja muy reducida para el Grupo por la aplicación de deducciones y la compensación de bases imponibles negativas obtenidas en ejercicios pasados.

Los resultados atribuidos a socios externos han sido negativos por importe de 245,5 millones de euros en el período enero-diciembre 2003 mientras que en 2002 habían aportado 5.795,6 millones de euros, reflejo principalmente de los saneamientos realizados en los activos de UMTS en Europa -ex España- y en la inversión de Terra Lycos. Excluyendo estos efectos, la cifra de intereses minoritarios del ejercicio anterior habría sido de 266,4 millones de euros positivos. Este cambio de signo en 2003 se ha producido, en su mayor parte, por: 1) menores pérdidas en Terra Lycos, y en telefonía móvil por la paralización de actividades en Alemania, 2) mayor beneficio neto de las operadoras de Telefónica Latinoamérica, 3) variación en la consolidación de Atlanet (consolidación por puesta en equivalencia desde julio 2002) y 4) retribución de la emisión de acciones preferentes en diciembre de 2002.

Con todo esto, el Grupo Telefónica ha obtenido en el ejercicio 2003 un beneficio neto de 2.203,6 millones de euros frente a la pérdida neta de 5.576,8 millones de euros registrada el año anterior. Esta diferencia queda explicada, entre otros factores, por la contabilización del saneamiento relativo a los activos y gastos de reestructuración del negocio de UMTS en Alemania, Austria, Suiza e Italia. En el cuarto trimestre, el beneficio neto se ha situado en 189,2 millones de euros ya que se ha incluido la dotación de la provisión relativa a la primera fase del E.R.E. 2003-07 de Telefónica de España.

Por otro lado, el CapEx acometido por el Grupo Telefónica en 2003 ha totalizado 3.727,1 millones de euros y ha registrado una caída interanual del 1,6% respecto al ejercicio anterior (+1,9% en euros constantes y excluyendo las variaciones en el perímetro), lo que representa un ratio sobre ingresos del 13,1%, prácticamente el mismo nivel que el alcanzado en 2002 (13,3%). En líneas generales, todas las líneas de

actividad del Grupo han mantenido una tendencia de reducción en su nivel de inversiones sobre el año anterior, con la excepción del negocio de telefonía celular, que debido al despliegue de las redes GSM en México y Chile ha presentado un crecimiento del 34,0%.

En relación a la plantilla promedio del Grupo Telefónica, ésta se ha situado en 2003 en 149.465 empleados, un 5,1% inferior a la del año anterior (-8.039 empleados). Esta disminución se debe al descenso en el personal de Telefónica de España por la puesta en marcha del E.R.E. 2003-2007 y Telefónica Latinoamérica, donde la mayoría procede de los programas de reestructuración de plantilla realizados por Telesp en el primer y cuatro trimestre del año.

En lo que respecta al impacto de la actualización de la deuda en moneda extranjera de las sociedades del Grupo en Argentina, mencionado anteriormente, las cuentas consolidadas del ejercicio 2003 presentan unos impactos positivos en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y en el epígrafe "Diferencias de conversión de consolidación" del capítulo de Fondos Propios de 84,0 millones de euros y 420,3 millones de euros, respectivamente. Respecto a la sociedad individual el efecto positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido de 419,3 millones de euros y el efecto acumulado en fondos propios una vez considerado el resultado de estos 12 meses es negativo por importe de 1.285,7 millones de euros. Todo ello, como consecuencia, fundamentalmente, de la apreciación del tipo de cambio del peso argentino desde 1US\$ por 3,37 pesos a 31 de diciembre de 2002 (1 euro por 3,53 pesos) hasta 1US\$ por 2,93 pesos a 31 de diciembre de 2003 (1 euro por 3,70 pesos). En el ejercicio 2002 se registró un impacto negativo por importe de 354,7 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo y de 1.400,03 millones de euros en la cuenta de la individual.

A 31 de diciembre, la exposición del Grupo Telefónica en las distintas sociedades argentinas es de 1.095,3 millones de euros, incluyéndose en este importe los fondos de comercio, la financiación prestada y el valor patrimonial asignable en estas inversiones. Entre los aspectos pendientes de concluir a la fecha actual, se encuentra, entre otras, la necesaria renegociación con el Gobierno de sus tarifas futuras por el efecto del dictado de la Ley 25.561.

IX. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

| | | % sobre Nominal | Euros por acción (x,xx) | Importe (miles de euros) |
|-------------------------|------|-----------------|----------------------------|-----------------------------|
| 1. Acciones Ordinarias | 3100 | 0,0 | 0,00 | 0 |
| 2. Acciones Preferentes | 3110 | | | |
| 3. Acciones sin Voto | 3120 | | | |

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Anexo en la hoja siguiente (G-8b)

X. HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

| | SI | NO | |
|---|------|----|---|
| 1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos). | 3200 | X | |
| 2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100). | 3210 | X | |
| 3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.). | 3220 | X | |
| 4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones. | 3230 | X | |
| 5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos. | 3240 | X | |
| 6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración. | 3250 | X | |
| 7. Modificaciones de los Estatutos Sociales. | 3260 | X | |
| 8. Transformaciones, fusiones o escisiones. | 3270 | X | |
| 9. Cambios en la regularización institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo. | 3280 | X | |
| 10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo. | 3290 | X | |
| 11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc. | 3310 | | X |
| 12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad. | 3320 | | X |
| 13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.). | 3330 | X | |
| 14. Otros hechos significativos. | 3340 | X | |

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2002, aprobó la realización de dos aumentos de capital social mediante la emisión de acciones totalmente liberadas, con cargo a reservas de libre disposición, para asignar gratuitamente a los accionistas, a razón de una acción nueva por cada cincuenta acciones antiguas.

* La primera de estas ampliaciones se llevó a cabo a lo largo de los meses de enero y febrero de 2003, iniciándose la cotización de las nuevas acciones en las Bolsas españolas el 27 de febrero de 2003.

* La segunda operación se llevó a cabo a lo largo de los meses de marzo y abril de 2003, iniciándose la cotización de las nuevas acciones en las Bolsas españolas el 2 de mayo de 2003.

Por su parte, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el 11 de abril de 2003, aprobó realizar una distribución extraordinaria en dinero y en especie de parte de la Reserva de la Prima de emisión de acciones.

* La distribución en dinero consistió en el pago de 0,25 euros por acción en dos plazos: el primero, de 0,13 euros por acción, pagado el 3 de julio de 2003 y el segundo, de 0,12 euros por acción, pagado el 15 de octubre de 2003.

* La distribución en especie se realizó mediante la entrega a los accionistas de Telefónica, S.A. de acciones representativas de hasta el 30% del capital social de la Compañía Antena 3 de Televisión, S.A.

XI. ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

PUNTO 1

- Con fecha 28 de marzo de 2003, se comunicó a la CNMV que, con motivo de las enajenaciones de las participaciones en “Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.” (Fonditel) llevadas a cabo por sus filiales al 100% Telefónica Capital, S.A. y Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A., Telefónica, S.A. redujo su participación directa e indirecta en dicha entidad de un 81% a un 70%, y que dicha disminución sumada a la enajenación de la participación que la propia Fonditel realizó en Fastibex, S.A., han dado lugar a que la Compañía deje de ostentar una participación significativa en esta última.

Comunicado a la CNMV el 28 de marzo de 2003.

- Telefónica, S.A. presentó una oferta pública de adquisición de la totalidad de las acciones de Terra Networks, S.A. cotizadas en el sistema de interconexión bursátil español y en el NASDAQ estadounidense. El precio de compraventa por acción se estableció en 5,25 euros. La operación perseguía reestructurar e integrar el negocio de Internet, obteniendo sinergias beneficiosas para el grupo. El día 25 de julio, finalizó el periodo de aceptación de dicha oferta, siendo el número total de valores comprendidos en las aceptaciones presentadas de 202.092.043 acciones (33,60%). La participación directa de Telefónica, S.A. en Terra Networks, S.A. tras esta oferta es de 71,97%. Con fecha 30 de julio de 2003 se comunicó esta nueva participación significativa a la C.N.M.V.

Comunicado a la CNMV el 28 de mayo de 2003, 25 de julio de 2003 y 30 de julio de 2003

PUNTO 2

- Con fecha 22 de octubre de 2003 Telefónica comunicó la adquisición (compras brutas) desde el 1 de octubre de 2002 de un total de 50.372.028 acciones propias que representaban el 1,016% del capital social, y la existencia de una posición de autocartera de 30.051.447 acciones propias, el 0,606% del capital social.

PUNTO 3

- Telefónica, S.A. y su filial Telefónica de Contenidos, S.A. procedieron respectivamente a ejercer en enero de 2003 frente al Banco Santander Central Hispano, S.A. derechos de opción de compra sobre 17.365.125 y 2.167.500 acciones de Antena 3 de Televisión, S.A. propiedad del Banco Santander Central Hispano, S.A., que en conjunto representaban a fecha 7 de enero de 2003 un 11,719% del capital de Antena 3 de Televisión, S.A., habiendo señalado como entidad compradora de las acciones a la sociedad de Grupo Telefónica, Corporación Admira Media S.A.U. La participación total del Grupo Telefónica en Antena 3 de Televisión, S.A. se situó tras la formalización de la transmisión de las acciones en el 59,24% de su capital.
- El Consejo de Administración de Telefónica, S.A. en su sesión de 30 de abril de 2003 acordó, dentro del proceso de desinversión en Antena 3 de Televisión, S.A. a

que viene obligado por la legislación de Televisión Privada y en el marco de los acuerdos adoptados por la Junta General de Telefónica, S.A. celebrada el 11 de abril de 2003, aceptar la oferta presentada por Grupo Planeta sobre un 25,1% del capital social de Antena 3 de Televisión, S.A., propiedad de Telefónica, S.A.. Dicha oferta valoraba Antena3 de Televisión, S.A. a los efectos de la compraventa en 1450 millones de euros. La operación de compraventa estaba sometida a la condición resolutoria expresa para el supuesto de que las acciones de Antena3 de Televisión, S.A. no se admitieran a cotización en el mercado de valores español. Dicha admisión tuvo lugar tal y como se describe a continuación el día 26 de octubre de 2003.

Posteriormente, el Consejo de Administración de la Compañía decidió el 24 de septiembre de 2003, supeditado a que se produjese antes del día 29 de noviembre de 2003 la verificación por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de la admisión a negociación de las acciones de Antena 3 de Televisión, S.A. (Antena 3), ejecutar el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas en su reunión celebrada el 11 de abril de 2003, sobre distribución a los accionistas de la Compañía, en especie y con carácter extraordinario, de parte de la Reserva por Prima de Emisión de Acciones mediante la atribución de acciones de Antena 3 representativas del 30% de su capital social.

Con fecha 17 de octubre de 2003, se verificó la admisión a negociación de las acciones de Antena 3 de Televisión, S.A por lo que se dio cumplimiento a la condición suspensiva, mencionada anteriormente, a la que había quedado supeditado el acuerdo. El derecho a percibir las acciones de Antena 3 correspondió a los titulares de acciones de Telefónica, S.A que lo fueran al cierre del mercado el día 21 de octubre, siendo admitidas a cotización dichas acciones el 26 de octubre de 2003.

Por último, Telefónica, S.A. en los meses de octubre y noviembre efectuó la venta en el mercado de la totalidad de acciones remanentes de Antena 3 que tenía en su cartera, 2.928.893 acciones, por un importe total de 95,72 millones de euros.

Comunicados a la CNMV de fechas 7 de enero de 2003, 30 de abril de 2003, 24 de septiembre de 2003, 8 de octubre de 2003, 17 de octubre de 2003 y 28 de noviembre de 2003

- En el mes de febrero Telefónica, S.A. adquirió 9.669 acciones de la sociedad filial holandesa Endemol Entertainment Holding, N.V. por un importe de 0,34 millones de euros. Tras esta operación, el Grupo Telefónica alcanza un 99,49% de participación en el capital social de la sociedad holandesa que continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.
- En marzo de 2003, Brasilcel, N.V., la joint venture participada por Telefónica Móviles, S.A. y PT Moveis en un 50% respectivamente, como continuación al acuerdo alcanzado en enero, suscribió el acuerdo definitivo para la adquisición, a través de su filial Telesp Celular Participacoes (TCP), de hasta un 61,10% de las acciones ordinarias con derecho a voto de la compañía Tele Centro Oeste Celular Participacoes, S.A. (TCO). En el mes de abril, TCP, sociedad participada en un

65,12% por Brasilcel, N.V., adquirió dicho 61,10% de las acciones con derecho de voto de TCO, que representa el 20,37% del capital total.

En el mes de octubre y en el marco de la adquisición de Tele Centro Oeste Celular Participações, S.A., Telesp Celular Participações, S.A. lanzó, en cumplimiento de lo establecido en la legislación brasileña, una OPA sobre las acciones ordinarias con derecho a voto de Tele Centro Oeste Celular Participações en manos de accionistas minoritarios. Igualmente, en este mes los Consejos de Administración de TCO y TCP, aprobaron iniciar el proceso de canje de acciones entre TCP y TCO que, tras su aprobación por las respectivas juntas de accionistas de dichas entidades, daría como resultado que Tele Centro Oeste Celular Participações, S.A. se convirtiera en filial al 100% de Telesp Celular Participações, S.A.. Posteriormente en enero de 2004, TCP canceló el canje de acciones de TCO como consecuencia de la opinión emitida por la Comisión del Mercado de Valores Brasileña (CVM). (VER APARTADO II. VARIACIÓN DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO-GRUPO TELEFÓNICA MÓVILES)

Comunicado a la CNMV el 16 de enero y el 28 de abril 2003

- Telefónica Móviles, S.A. adquirió a la sociedad Terra Networks, S.A. el 20% de la sociedad española Telefónica Móviles Interacciona, S.A. (antes Terra Mobile, S.A.), alcanzando tras esta operación el 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad. El porcentaje efectivo para el Grupo Telefónica sobre esta sociedad se incrementa del 81,66% al 92,44%. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global. Posteriormente, el 24 de junio de 2003, se ha procedido a la fusión de Telefónica Móviles Interacciona, S.A. con Termespa, S.A. mediante la absorción de la segunda entidad por la primera.
- La sociedad Telefónica Data Colombia, S.A. amplió su capital social en el mes de mayo, dando entrada a un nuevo accionista. Como consecuencia de ello, el porcentaje de participación del Grupo Telefónica ha disminuido del 100% al 65%. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación por el método de integración global.
- Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A. (antes Telefónica Sistemas, S.A.) filial 100% de Telefónica Datacorp, S.A., ha adquirido en el mes de junio el 100% de la sociedad española Telefónica Mobile Solutions, S.A. a la sociedad Telefónica Móviles, S.A. por 1,13 millones de euros. Como resultado de esta operación, el Grupo Telefónica incrementa su porcentaje de participación efectivo del 92,43% al 100%. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.
- La sociedad Médi Telecom, S.A. amplió capital el 29 de julio de 2003. El Grupo Telefónica Móviles aumentó su participación en la sociedad desde el 31,34% hasta el 32,18% actual desembolsando 21,23 millones de euros. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia.

- En el mes de julio la sociedad brasileña Telefónica Publicidade e Informação, Ltda. participada por Telefónica Publicidad e Información, S.A. y Telefónica Internacional, S.A., realizó una reducción de capital y, simultáneamente, una ampliación de capital en la que Telefónica Publicidad e Información, S.A. suscribió y desembolsó la totalidad de los títulos, pasando a ser el accionista único de la sociedad. El Grupo Telefónica ha diluido su participación efectiva en la sociedad del 79,55% al 59,90%. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.
- En el mes de septiembre, la sociedad Buildnet, S.A. realizó una reducción de capital y, simultáneamente, una ampliación de capital dejando éste en 61 miles de euros siendo suscrito y desembolsado en su totalidad por la sociedad filial de Telefónica Publicidad e Información, S.A. Goodman Business Press, S.A. Tras esta operación, el Grupo Telefónica ha incrementado la participación en esta sociedad desde el 58,46% hasta el 59,90% actual. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.
- En el mes de septiembre 2003, se materializó la transferencia al Grupo Telefónica Móviles de los pagarés que representaban la inversión de Telefónica Internacional, S.A. en la operadora de Puerto Rico, Newcomm Wireless Services Inc. Dichos pagarés convertibles darán derecho al Grupo Telefónica Móviles, una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes de las autoridades regulatorias, a la adquisición de un 49,9% del capital social. Asimismo, el Grupo Telefónica Móviles tiene derecho a la compra de un 0,2% adicional del capital social, que le dará el control de la operadora portorriqueña.
- El Grupo Telefónica de España ha adquirido un 17% del capital de la sociedad Telefónica Cable Extremadura, S.A. por un importe de 0,10 millones de euros. Con esta adquisición el Grupo Telefónica alcanza la titularidad del 100% del capital de la citada sociedad, la cual continúa incorporándose al perímetro de consolidación por el método de integración global.
- Por otro lado, el Grupo Telefónica de España ha procedido a la enajenación del 1,18% del capital social de Inmarsat Venture, plc., inversión que estaba registrada en el epígrafe “Otras Participaciones”, por un importe de 14,12 millones de euros.
- Como consecuencia de la amortización de acciones propias que ha realizado la sociedad estadounidense Infonet Services Corporation en el presente ejercicio, el Grupo Telefónica Internacional ha incrementado su participación desde el 14,32% hasta el 14,53%. La sociedad continúa incorporándose a los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia.
- El 23 de diciembre de 2003, Telefónica Móviles y Mobilkom Austria alcanzaron un acuerdo por el que Mobilkom Austria ha adquirido 3G Mobile Telecommunications GmbH, la filial austriaca de Telefónica Móviles y poseedora de una licencia de telefonía móvil UMTS.

Comunicado a la CNMV el 23 de diciembre de 2003.

PUNTO 4

- El día 12 de febrero de 2003 se otorgó la escritura de la primera ampliación de capital social de Telefónica, S.A. con cargo a reservas de libre disposición, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de abril de 2002, cuya ejecución fue acordada por el Consejo de Administración en fecha 18 de diciembre del mismo año, por importe de 97.213.225 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 97.213.225 acciones ordinarias, de la única clase y serie existente, las cuales fueron entregadas a los accionistas totalmente liberadas, a razón de una acción nueva por cada cincuenta acciones que ya poseían.

Folleto registrado en la CNMV el 16 de febrero de 2003

- El día 11 de abril de 2003 se otorgó la escritura de la segunda ampliación de capital social de Telefónica, S.A. con cargo a reservas de libre disposición, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de abril de 2002, cuya ejecución fue acordada en virtud de la delegación de facultades efectuada a su favor por el Consejo de Administración el día 29 de enero de 2003– por la Comisión Delegada del Consejo de Administración en fecha 12 de febrero de 2003, por importe de 99.157.490 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 99.157.490 acciones ordinarias, de la única clase y serie existente, las cuales fueron entregadas a los accionistas totalmente liberadas, a razón de una acción nueva por cada cincuenta acciones que ya poseían. Como consecuencia de lo anterior, el capital social de Telefónica, S.A. quedó cifrado en 5.057.032.001 euros, representado por igual número de acciones de una única serie, de un euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas.

Folleto registrado en la CNMV el 27 de febrero de 2003

- La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2003 aprobó una reducción del capital social de Telefónica, S.A., mediante la amortización de acciones propias en autocartera, con exclusión del derecho de oposición de acreedores. El día 5 de junio de 2003 se otorgó la escritura de reducción del capital social de "Telefónica, S.A.", aprobada por la citada Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2003, cuya ejecución fue acordada por el Consejo de Administración en fecha 28 de mayo del presente año, por importe de 101.140.640 euros, mediante la amortización de 101.140.640 acciones propias de la Compañía. Como consecuencia de lo anterior, el capital social de Telefónica, S.A. ha quedado cifrado en 4.955.891.361 euros, representado por igual número de acciones de una única serie, de un euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas.

Comunicado a la CNMV el 29 de mayo de 2003

PUNTO 5

Pagarés:

Emisiones/Amortizaciones del periodo 01-01-2003 al 31-12-2003 (miles de euros)

Emisiones:

| | |
|--------------------------|-------------|
| Prog. Pagars Domésticos: | 1.346.137,0 |
| Pagars Puntuales: | <u>0,0</u> |
| TOTAL | 1.346.137,0 |

Amortizaciones:

| | |
|--------------------------|-----------------|
| Prog. Pagars Domésticos: | 1.439.037,0 |
| Pagars Puntuales l/p: | <u>10.090,9</u> |
| TOTAL | 1.449.127,9 |

SALDO VIVO

| | |
|--------------------------|-----------|
| Prog. Pagars Domésticos: | 606.450,0 |
| Pagars Puntuales l/p: | 106.558,1 |

PUNTO 6

- El Consejo de Administración de Telefónica S.A., en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2003, acordó nombrar por cooptación Consejero de la Compañía a D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda, a fin de cubrir la vacante producida por la renuncia presentada, en el mes de diciembre de 2002, por D. Luiz Fernando Furlán.

Comunicado a la CNMV el 26 de febrero de 2003.

- El Consejo de Administración de Telefónica S.A., en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2003, aprobó la creación de una nueva Comisión consultiva del Consejo, con la denominación de Comisión de Asuntos Internacionales.

Comunicado a la CNMV el 26 de febrero de 2003

- El día 11 de abril de 2003, los Consejeros D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché y D. José Maldonado Ramos presentaron la renuncia voluntaria a sus cargos de Consejero y de Vicepresidente del Consejo de Administración de la Compañía (por parte del Sr. Goirigolzarri) y a sus cargos de Consejero y de Vocal de la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la Compañía (por parte del Sr. Maldonado).

Comunicado a la CNMV el 11 de abril de 2003

- La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2003, acordó, por un lado, reelegir por un nuevo período de cinco años al Consejero D. Miguel Horta e Costa; por otro lado, ratificar el nombramiento por cooptación como Consejero, acordado en su momento por el Consejo de Administración, del señor D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda y nombrarlo Consejero por plazo de cinco años; y, por último, nombrar Consejeros de la Compañía a los señores D. Jesús María Cadenato Matía y D. José Fonollosa García, a fin de cubrir

las vacantes producidas por la renuncia presentada por D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché y D. José Maldonado Ramos.

Comunicado a la CNMV el 11 de abril de 2003.

- El Consejo de Administración de Telefónica S.A., en su reunión celebrada el día 30 de abril de 2003, acordó nombrar Vicepresidente del Consejo de Administración al Consejero D. José Antonio Fernández Rivero, así como nombrar Vocal de la Comisión Delegada del Consejo de Administración al Consejero D. Jesús María Cadenato Matía.

Comunicado a la CNMV el 5 de mayo de 2003

- El Consejo de Administración de Telefónica S.A. en su reunión celebrada el 28 de mayo de 2003, acordó constituir formalmente la Comisión de Asuntos Internacionales del propio Consejo de Administración que tendrá como misión fundamental reforzar y llevar a la atención del consejo de Administración los asuntos internacionales relevantes para el buen desarrollo del Grupo Telefónica.

Comunicado a la CNMV el 29 de mayo de 2003

- Con fecha 24 de septiembre de 2003, D. Fernando Abril-Martorell Hernández presentó la renuncia a sus cargos de Administrador y de Vocal de la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. y de Consejero Delegado de ésta, así como a todos los cargos y puestos de representación en cualesquiera sociedades filiales, asociadas y participadas de Telefónica, S.A. para los que había sido designado por ésta.

Comunicado a la CNMV el 24 de septiembre de 2003

PUNTO 7

- Nueva redacción dada al apartado 1 del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Compañía como consecuencia de las ampliaciones y de la reducción de capital social llevadas a cabo en el primer semestre de 2003, a las que se ha hecho referencia anteriormente en relación con el punto 4.
- Modificación del artículo 28 de los Estatutos Sociales de la Compañía, sobre transparencia y publicidad de la retribución de los Consejeros, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2003.
- Introducción, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Financiera, de un nuevo artículo 31 bis en el texto de los Estatutos Sociales de la Compañía, relativo a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2003.
- Modificación del artículo 35 de los Estatutos Sociales de la Compañía, mediante la adición al mismo de un nuevo apartado 4, relativo al reparto de dividendos o de la

prima de emisión en especie, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2003.

PUNTO 8

- Sogecable, S.A. y Telefónica de Contenidos, S.A.U., sociedad filial de Telefónica, S.A., suscribieron en el día 29 de enero de 2003 un acuerdo en virtud del cual daban por cumplidas las condiciones para la integración de Sogecable y Vía Digital, que se establecieron en el contrato firmado en fecha 8 de mayo de 2002. El Acuerdo suscrito desarrollaba el contrato de 8 de mayo de 2002 en los términos que fueron comunicados al mercado, manteniendo la ecuación de canje establecida (77% de la sociedad resultante para los accionistas de Sogecable y 23 % para los accionistas de Vía Digital en el caso de que la totalidad de estos últimos acudieran al canje). Las partes y sus socios de referencia definieron una estructura financiera para Sogecable que asegurara la viabilidad de la compañía resultante de la integración de ambos negocios.

Comunicado a la CNMV el 29 de enero de 2003

Los accionistas de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (Vía Digital), y, entre ellos, Telefónica Contenidos S.A.U. (filial cien por cien de Telefónica, S.A.), en fecha de 10 de abril de 2003 aprobaron la realización de una ampliación de capital de la sociedad por un importe máximo de 1.052 millones de euros.

Comunicado a la CNMV el 10 de abril de 2003

Como parte del proceso de integración de DTS Distribuidora de Televisión Digital (Vía Digital) y Sogecable, S.A., Telefónica de Contenidos, S.A. adquirió durante el primer semestre de 2003 acciones representativas del 12,63% del capital social de Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (Vía Digital) por un importe de 165,6 millones de euros. Asimismo, se ha llevado a cabo un proceso de conversión de obligaciones en acciones por importe de 164,3 millones de euros y una posterior ampliación de capital por importe de 949,84 millones de euros. Como resultado de estas operaciones la participación de Telefónica de Contenidos en Vía Digital previa a su integración con Sogecable, S.A. era del 96,64%.

Telefónica de Contenidos S.A.U. procedió el 2 de julio de 2003 a suscribir la ampliación de capital de Sogecable S.A. cuyo Folleto Informativo fue verificado e inscrito en sus registros con fecha 1 de julio de 2003. Tal suscripción se verificó mediante la aportación de la totalidad de su participación en DTS, Distribuidora de Televisión Digital S.A. (Vía Digital). Los restantes accionistas de esta última sociedad suscribieron asimismo la citada ampliación. Con ello Telefónica de Contenidos S.A.U. recibió acciones representativas de un 22,228% del capital social de Sogecable S.A.

Comunicado a la CNMV el 2 de julio de 2003

PUNTO 9

España:

- Con fecha 13 de febrero de 2003, la CMT resolvió en su Resolución sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por

Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2001 que la aplicación del sistema para el 2001 es conforme a la Resolución de CMT al respecto y reconoce expresamente el esfuerzo de adaptación y mejora del Sistema de Costes realizado por Telefónica de España, S.A.U. Resolución sobre Recurso de Reposición interpuesto por Telefónica de España, S.A.U. contra la resolución de la CMT de fecha 13 de febrero de 2003 sobre contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. del ejercicio de 2001. Consejo de 24 de abril de 2003.

- Con fecha 3 de marzo de 2003, Telefónica de España, S.A.U. y la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, formalizaron el Convenio por el que se pone fin al expediente de autorización administrativa previa para la enajenación directa a terceros por Telefónica de España, S.A.U. de determinados inmuebles de su propiedad.
- El 11 de marzo de 2003, se comunicó la Resolución del expediente sancionador AJ2002/6526 incoado a la entidad Telefónica de España, S.A.U. por Acuerdo del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 18 de Abril de 2002 en la que se declara a esta sociedad responsable de una infracción muy grave por incumplimiento del apartado quinto número seis de la Circular 1/2001 de 21 de junio de la CMT sobre la implantación de la preselección de operador por los operadores de acceso obligados a proveerla en el mercado de redes de telecomunicaciones. Se resuelve imponer una sanción de 3.500.000 euros.
- El 28 de marzo de 2003, el Ministerio de Ciencia y Tecnología comunicó a Telefónica de España, S.A.U. y Telefónica S.A la aprobación por el Consejo de Ministros con fecha 7 de marzo, del Acuerdo por el que se resuelve la reclamación de compensación por ruptura del equilibrio económico del contrato formalizador de la concesión para la prestación de los servicios finales y portadores de telecomunicaciones celebrado entre Telefónica de España S.A y la Administración del Estado el 26 de diciembre de 1991, y que desestima la reclamación de Telefónica, S.A..
- El 30 de abril de 2003, se comunicó la Resolución del expediente sancionador AJ2002/7101 incoado a la entidad Telefónica de España, S.A.U y Telefónica Telecomunicaciones Públicas S.A.U por Acuerdo del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 4 de julio de 2002, en la que se declara a estas sociedades responsables de una infracción muy grave por incumplimiento del Acuerdo del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 29 de abril de 2002, adoptando medidas cautelares con respecto a la “Oferta de Servicios de Telecomunicaciones Públicas para Locutorios” de Telefónica de Telecomunicaciones Públicas. Se resuelve imponer una sanción de 2.000.000 de euros a Telefónica de España S.A.U y de 800.000 euros a Telefónica Telecomunicaciones Públicas S.A.U. La resolución ha sido objeto de recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional.
- Con fecha 26 de junio de 2003, el Consejo de la CMT aprobó Resolución aprobando la propuesta de Telefónica de España S.A.U de tipos de amortización a aplicar en la contabilidad de costes del año 2002.

- Con fecha 26 de junio de 2003, el Consejo de la CMT aprobó la Resolución sobre la modificación de la Oferta de Acceso al Bucle de Abonado publicada por Telefónica de España S.A.U, para la inclusión de una nueva modalidad de ADSL a 1 Mbit/s-300 Kbit/s.
- Con fecha 26 de junio de 2003, el Consejo de CMT aprobó la Resolución sobre verificación de la contabilidad de costes presentados por Telefónica Móviles España S.A.U, referidos a los ejercicios 2000 y 2001 por la que se validan los datos presentados en la contabilidad analítica.
- Con fecha 31 de julio, mediante Diligencia del Secretario de Estado de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, se devolvieron a Telefónica Móviles España, S.A. los 71 avales, por importe de 630,9 millones de euros, que garantizaban los compromisos asumidos en la licencia UMTS, previa constitución en este mismo mes por Telefónica Móviles España, S.A. ante la Caja General de Depósitos de un aval por 167,5 millones de euros, para garantizar el cumplimiento de los compromisos de la oferta UMTS anteriores a la fecha de lanzamiento de UMTS y los correspondientes al primer año desde la fecha de dicho lanzamiento, de acuerdo con el nuevo sistema de avales. En el mes de octubre, Telefónica Móviles España, S.A. procedió a la cancelación de los avales devueltos ante las respectivas entidades bancarias.
- Con fecha 1 de agosto de 2003, el Consejo de Ministros acordó la transformación de los títulos habilitantes de Telefónica de España, S.A.U., dimanantes del contrato concesional suscrito con el Estado el 26 de diciembre de 1991, adaptándolos así a la legislación vigente. Como consecuencia de esta transformación Telefónica de España, S.A.U. cuenta con una licencia individual tipo B1 de ámbito nacional, que le habilita para prestar el servicio telefónico fijo disponible mediante el establecimiento o explotación de una red pública telefónica fija.
- Con fecha 11 de septiembre de 2003, la CMT dictó Resolución en la que se designaba a los operadores que, a los efectos de lo previsto en la Ley General de Telecomunicaciones, tienen la consideración de dominantes en los mercados nacionales de servicios de telefonía fija (Telefónica de España, S.A.U.), servicios de alquiler de circuitos (Telefónica de España S.A.U., servicios de telefonía móvil (Telefónica Móviles España S.A.U. y Vodafone) y servicios de interconexión (Telefónica Móviles España S.A.U., Vodafone y Amena).
- El 11 de septiembre de 2003, la CMT dictó Resolución acordando iniciar los procedimientos para la fijación de los precios de interconexión con orientación a costes de Telefónica Móviles España, S.A.U.
- Con fecha 18 de septiembre de 2003, se firmó el Convenio finalizador del procedimiento de autorización administrativa para la transmisión de los activos inmobiliarios de Telefónica de España S.A.U a Inmobiliaria Telefónica S.L.U., entre la Administración General del Estado y Telefónica S.A, Telefónica de España, S.A.U. e Inmobiliaria Telefónica S.L.U.

- Resolución Tribunal de Defensa de la Competencia de 8 de marzo de 2000, por la que se declara acreditada la realización por parte de Telefónica, S.A. de una conducta restrictiva de la competencia consistente en el lanzamiento de la campaña publicitaria Planes Claros y se impone a Telefónica, S.A. una sanción económica consistente en multa por importe de 8.414.169,46 euros. Con fecha 22 de septiembre de 2003 se interpuso Recurso Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Nacional, estimándolo ésta parcialmente, declarando que la Resolución del TDC no es ajustada a Derecho por lo que se refiere a la graduación de la sanción impuesta, reduciéndola notablemente de los 8.414.169,46 € a 901.518,16 €.
- Con fecha 1 de noviembre de 2003, se publicó en el BOE el Acuerdo de 25 de septiembre de 2003 de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por el que se aprueba la liberalización de los precios minoristas de los servicios de ADSL prestados por Telefónica de España, S.A.U.
- Con fecha 4 de noviembre de 2003, se publicó en el BOE la Ley 32/2003 de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.
- El 5 de noviembre de 2003, por ORDEN PRE/3103/2003, se dispone la publicación del Acuerdo de 25 de septiembre de 2003, de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, por el que se aprueba el marco de regulación de los precios de determinados servicios prestados por Telefónica de España, S. A. U. para el año 2004.
- El 12 de diciembre de 2003 se dictó Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información relativa a las condiciones para la prestación de la oferta de servicios "Línea Imagenio" por Telefónica de España, S.A.U., que entró en vigor el 22 de enero de 2004.
- Con fecha 12 de diciembre de 2003 la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT) dictó Resolución por la que se determina el archivo del expediente sancionador contra los operadores de redes públicas telefónicas móviles por incumplimiento de la Resolución de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de fecha 8 de Junio de 2000 sobre las especificaciones técnicas aplicables a la conservación de numeración en caso de cambio de operador en las redes telefónicas públicas móviles.
- El 17 de diciembre de 2003, los cuatro operadores con licencia UMTS firmaron un acuerdo con el Ministro de Ciencia y Tecnología para mejorar la calidad de la telefonía móvil en España. En virtud de dicho acuerdo, se ampliará la cobertura y la capacidad en zonas saturadas.
- El 18 de diciembre de 2003 la CMT dictó Resolución por la que se fijan los precios de interconexión de terminación en la red de Telefónica Móviles España S.A., que suponen una reducción del 7% respecto de los precios vigentes. Así mismo se deja libertad a los operadores móviles para fijar los precios nominales y las bandas horarias, respetando el precio medio establecido por CMT.

- Con fecha 31 de diciembre de 2003, se publicó en el BOE, la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, que incluye las siguientes modificaciones:
 - Disposición Adicional Trigésima Segunda. Modificación de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada relativa a la participación en el capital de sociedades concesionarias de servicios públicos de difusión.
 - Disposición Adicional Vigésimoquinta. Modificación de la Ley 5/1995, de 23 de marzo, sobre régimen jurídico de enajenación de participaciones públicas en determinadas empresas.
- En el mes de diciembre de 2003, la SETSI mediante resolución fijó las condiciones para el cierre de Moviline. En consecuencia, se comunicó la extinción del servicio el 31 de diciembre de 2003.

Italia:

- En el marco del proceso de devolución por Ipse 2000 al Gobierno Italiano de los 5Mhz de espectro adicional adjudicados a Ipse 2000 con motivo de la adquisición de la licencia UMTS, la Sociedad Italiana ha remitido a la Comisión Europea una carta denunciando el posible incumplimiento por el Gobierno Italiano de la normativa Europea en esta materia. Se ha presentado demanda judicial ante los tribunales italianos reclamando del Gobierno la devolución del importe derivada de la devolución de los 5Mhz. Adicionalmente y con motivo del nuevo Código de Telecomunicaciones Ipse 2000 ha reclamado del Gobierno Italiano la disminución del precio pagado por la licencia UMTS.

Brasil:

- Han sido negociadas con Anatel las nuevas tasas de interconexión para el SMP. Se ha acordado:
 - (a) un aumento de las tarifas de un 21,99%,
 - (b) el reajuste se empezará a aplicar en febrero de 2003, después de su publicación por parte de Anatel,
 - (c) la operadora estará obligada a conceder un descuento del 30% en la tasa de interconexión VU-M a las operadoras históricas fijas (Embratel, Telemar, BrT Telefónica) en horario nocturno y solamente para llamadas locales.
- El 30 de junio de 2003, Telesp formalizó ante la autoridad nacional su escrito manifestando el interés de prorrogar el contrato de concesión por otros 20 años.
- El 26 de junio de 2003, se publicó la aprobación por Anatel del reajuste tarifario de las operadoras fijas, incluida Telesp (reajuste medio del 28,75%). Las tarifas aprobadas han sido objeto de múltiples acciones judiciales en diversos estados de Brasil con solicitud de medidas cautelares suspendiendo la aplicación del reajuste. Con fecha 11 de julio de 2003 por decisión del Superior Tribunal de Justicia

Federal se dejaron sin efecto las medidas cautelares solicitadas, y se ordenó la concentración de todas las acciones en un juzgado federal prohibiendo al resto de juzgados pronunciarse sobre esta cuestión. Posteriormente este Juzgado determinó el reajuste de las tarifas de acuerdo con el IPCA (y no por el IGPDI conforme establecía el contrato de concesión) lo que supuso para Telefónica, S.A. un reajuste medio entorno al 16,4%.

- Con fecha 27 de junio de 2003, se publicó el Decreto 4769 por el que se aprueban el Plan General de Metas de Universalización del Servicio de telefonía fija conmutada.

Argentina:

- El 24 de enero de 2003, se publicó un Decreto que establece que el Poder Ejecutivo Nacional podrá, en forma transitoria y hasta que concluya el proceso de renegociación de los contratos de las concesiones y licencias de servicios públicos, disponer revisiones, ajustes o adecuaciones de tarifas para dichos contratos. Este Decreto en sus “considerandos” reconoce expresamente el perjuicio causado a la Empresa de Servicios Públicos.
- Resolución SeCom N° 48/2003 ha modificado el valor de referencia del CPP fijo-móvil aumentando el valor de la hora de pico a 0,335 pesos y de la hora no pico a 0,22 pesos, con efecto desde el 17 de enero de 2003.
- El 20 de junio de 2003, mediante Resolución CNC n° 1143/03, se sanciona a Telefónica de Argentina con una multa de 3 MMUT, por incumplimiento del art. 2 de la Resolución 1024/02, por la que se impide a Telefónica de Argentina trasladar el impuesto del cheque a sus clientes finales, obligándole a refacturar, y devolver con más intereses, a clientes que ya abonaron la factura. Esta decisión está pendiente de recurso.
- En el mes de agosto fue aprobada la nueva Ley de Telecomunicaciones que permite explícitamente la comercialización de espectro radioeléctrico.
- En diciembre de 2003 se promulgó la Ley que prorroga la Emergencia Económica hasta el 31 de diciembre de 2004, dentro del proceso de revisión de las tarifas de los servicios públicos.

México:

- El 1 de enero de 2003 entró en vigor una reforma a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios que grava los servicios de telecomunicaciones y conexos con una tasa del 10%, servicios en los que se incluyen la telefonía celular que prestan las concesionarias de Telefónica Móviles México en el Norte del país y el acceso inalámbrico móvil a nivel nacional, con exención de los servicios de telefonía celular prepagados con tarifas hasta de MXP\$3,50 por minuto.

El 23 de abril de 2003, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto que exime del pago de dicha contribución a los servicios de telefonía celular que se prestan mediante contratos

estándares de servicios (sic) y que cumplan una serie de requisitos ligados a la renta mensual.

Perú:

- Mediante Decreto Supremo N° 015-2003-MTC publicado el 26.03.03 fueron modificados los numerales 28, 29 y 35 de los Lineamientos de Apertura del Mercado de las Telecomunicaciones de Perú. Los principales cambios establecidos son el establecimiento como nueva área mínima de concesión a la provincia, manteniendo el área local departamental, y la eliminación en larga distancia de la obligación de contar con infraestructura propia.
- Resolución de 13 de mayo de 2003 del Consejo Directivo de OSIPTEL n° 037-2003 sobre solicitud de bloqueo del acceso automático al servicio de larga distancia nacional, acceso automático al servicio de larga distancia internacional, acceso automático a los servicios ofrecidos a través del 808 y acceso automático a las llamadas locales a las redes de los servicios móviles.
- Por Resolución n° 043-2003 de 2 de junio de 2003, el Consejo Directivo de OSIPTEL aprobó el Texto Unico Ordenado de las Normas de Interconexión.
- El 27 de mayo de 2003, el Tribunal Constitucional admitió a trámite la demanda de inconstitucionalidad, presentada por un congresista, contra la Ley 26285 que autorizó el Contrato de Concesión entre el Estado Peruano y Telefónica de Perú. El 16 de octubre de 2003, este Tribunal declaró (i) infundada la demanda presentada; e (ii) improcedente respecto de su pretensión de que se declare inconstitucional el contrato celebrado entre la Compañía Peruana de Teléfonos S.A. – CPT (hoy, Telefónica del Perú) y el Estado peruano.
- El 27 de noviembre de 2003 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) publicó la norma de servicios especiales de interoperabilidad que establece la obligación para los operadores de telefonía fija local de habilitar en su red los códigos de otros operadores con objeto de permitir el uso de tarjetas prepago para la prestación del servicio de telefonía desde los teléfonos fijos y públicos de Telefónica de Perú.
- El 22 de diciembre de 2003 Telefónica de Perú, de acuerdo con el sistema de renovación gradual de los contratos de concesión al que optó, presentó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones solicitud de renovación del plazo de los contratos. La vigencia actual de los mismos finaliza en el año 2019 y la renovación solicitada sería por un periodo adicional de cinco años, esto es hasta el 2024.

Chile

- En cuanto a Telefónica CTC Chile, el decreto tarifario vigente es el establecido por el Decreto Supremo N° 187, y rige el quinquenio hasta el 3 de mayo de 2004, por lo que en el mes de marzo de 2004 deberán dictarse las tarifas definitivas.

PUNTO 10

Telefónica, S.A. y las empresas de su Grupo son parte en diversos litigios cuya eventual resolución desfavorable no afectaría, en opinión de la Compañía, de manera significativa a las situación económico-financiera o a la solvencia del Grupo, en base a los informes de los asesores encargados de estos litigios. En cualquier caso, cabe informar de los siguientes litigios que afectan, directa o indirectamente, a Telefónica, S.A. y que pueden considerarse como relevantes bien por su materia o por su cuantía.

- En cuanto al procedimiento judicial de impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en su reunión de 4 de febrero de 2000, con fecha 8 de mayo de 2003, se ha dictado sentencia por la que se desestima íntegramente la demanda interpuesta por el accionista demandante, declarándose no haber lugar a acordar la nulidad o anulabilidad de los acuerdos adoptados por la junta general ordinaria de accionistas celebrada el 4 de febrero de 2000 de Telefónica, S.A., y se condena al actor al pago de las costas del Juicio. El 26 de julio de 2003 se ha interpuesto recurso de apelación por este último ante la Audiencia provincial de Madrid. El 10 de diciembre de 2003, Telefónica, S.A. ha interpuesto escrito de oposición a dicho recurso.

Comunicado a la CNMV el 29 de mayo de 2000

- Procedimiento Judicial iniciado por la Sociedad International Discount Telecommunications Corporation (IDT) contra Telefónica S.A., Terra Networks, S.A, Terra Networks, U.S.A., Inc. y Lycos, Inc., el 1 de Octubre de 2002, prosigue su curso judicial sin que se haya producido ningún acontecimiento de relevancia desde la última información facilitada.
- Por lo que respecta al procedimiento judicial de impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de “Telefónica, S.A.” en su reunión de 15 de junio de 2001, señalar que, con fecha 23 de enero de 2004, se ha notificado a la Compañía el archivo provisional de los Autos hasta que cualquiera de las partes solicite su reanudación o se produzca la caducidad de la instancia.

Comunicado a la CNMV el 5 de octubre de 2001

- El procedimiento arbitral ante la American Arbitration Association (AAA) iniciado por la sociedad International Discount Telecommunications Corporation (IDT) contra Telefónica Internacional, S.A. El día 7 de noviembre de 2003 el Tribunal Arbitral, emitió laudo en el cual se acuerda que: (i) Telefónica Internacional, S.A. no incumplió el acuerdo de “Joint Venture”, por lo que IDT no tiene derecho a indemnización alguna (IDT solicitaba una indemnización de 1.040 millones de dólares) (ii) Telefónica Internacional, S.A. no debe pagar cantidad alguna a IDT en concepto de indemnización por las disposiciones del documento firmado en agosto de 1999 relativas a la compra por parte de IDT de hasta un 10% del capital social de la sociedad constructora del cable submarino SAM-I (IDT solicitaba una indemnización de 900 millones de dólares).(iii) Telefónica Internacional, S.A. tiene que pagar a IDT una indemnización de 16.883.817

dólares, más un interés simple del 9% desde noviembre de 2000 hasta la fecha del pago, por los perjuicios causados a IDT por la no venta de 100 millones de dólares de capacidad en el cable submarino SAM-I (IDT solicitaba una indemnización de 760 millones de dólares).

El laudo arbitral es inapelable, por lo que Telefónica Internacional, S.A. procederá a abonar la cantidad referida anteriormente en los próximos días.

- En relación con el procedimiento judicial ante el Juzgado Central de Instrucción Núm. 1 iniciado por Juan Francisco Franco Otegi, se señala que, mediante Auto de 12 de noviembre de 2003, el Magistrado del Juzgado Central N°1 ha acordado el sobreseimiento de las actuaciones al no haber quedado acreditado el carácter delictivo de los hechos investigados y ha decretado el archivo de las citadas actuaciones.
- Derivado del procedimiento de quiebra voluntaria iniciado por Sistemas e Instalaciones de Telecomunicaciones, S.A.U. (SINTEL), se han abierto dos procedimientos penales: el Procedimiento Abreviado 273/2001, en el que son actores civiles y ejercen acción civil como perjudicados Telefónica, S.A. y Telefónica de España, S.A. Por Auto de fecha 31 de diciembre de 2002 el Juzgado ha ratificado, al desestimar diversos recursos de reforma planteados, la personación en calidad de perjudicadas de Telefónica S.A. y de Telefónica de España, S.A.; y el procedimiento en fase de diligencias previas 362/2002, en el que con fecha 23 de octubre de 2002, se han incoado diligencias por el Juzgado Central de Instrucción por un posible delito de extorsión. Este proceso es un desglose del anterior, y en él se enjuicia la posible concurrencia de un delito de extorsión en la asunción por SINTEL de la responsabilidad solidaria con Mastec en la obligación de pago de su precio de venta. Por Auto de fecha 31 de diciembre de 2002 se ha ratificado dicha incoación.
- Con fecha 29 de mayo de 2003, fue presentada una "class action" ante la Corte Suprema del Estado de Nueva York por accionistas de Terra Networks S.A. contra Telefónica S.A., Terra Networks S.A. y determinados consejeros anteriores y actuales de Terra Networks S.A, en relación con la oferta de adquisición de acciones de Terra Networks, S.A. notificada formalmente el 5 de junio. Desde la presentación de la demanda el proceso ha permanecido totalmente inactivo.

Comunicado a la CNMV el 16 de julio de 2003

- Con fecha 21 de julio de 2003, la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (ADICAE) formuló una querrela contra Terra Networks, S.A., así como contra determinados consejeros de Terra Networks, S.A. y de Telefónica S.A.. Se tramita en el Juzgado Central n° 1 de la Audiencia Nacional que ha ordenado la apertura de Diligencias Previas n° 288/2003-4.
- En diciembre de 2000, Bidland Systems, Inc. ("Bidland") presentó ante un Tribunal Estatal de California demanda contra Telefónica B2B, Inc, actualmente Katalyx Inc., y Telefónica, S.A. basada, principalmente, en una reclamación de cantidad en virtud de supuestas obligaciones contractuales basadas en un proyecto, no formalizado, de "joint venture". Bidland alega que ha sufrido daños y

perjuicios cuantificados en 150 millones de dólares. Durante los años 2002 y 2003, se ha desarrollado la fase correspondiente al “discovery period” incluyendo las declaraciones a testigos y la aportación de informes de expertos independientes para la valoración de los daños alegados por Bidland.

Finalizada esta fase, Telefónica y Katalyx presentaron en el juzgado con fecha 21 de agosto de 2003, escritos de solicitud de resolución sumaria contra todas las reclamaciones de Bidland que han sido contestados en oposición por esta última. El pasado mes de octubre el expediente de este litigio fue transferido a un nuevo Juez de Distrito que aun no ha señalado fecha para juicio oral.

- Recurso Contencioso-Administrativo nº 6/461/03 ante la Audiencia Nacional, interpuesto por Asociación Mundial de Accionistas de Terra Networks, S.A. (ACCTER) contra el acto administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de autorización de la OPA de Telefónica S.A. sobre Terra Networks, S.A. La Asociación Mundial de Accionistas de Terra Networks, S.A. interpuso Recurso Contencioso-Administrativo contra la resolución de la CNMV por la que se acordaba autorizar la Oferta Pública de Adquisición de Acciones dirigida a los accionistas de Terra el pasado día 19 de junio de 2003. Telefónica S.A. ha solicitado su personación como coadyuvante en este procedimiento, en defensa de la legalidad de la actuación de la CNMV, cuya solicitud ha sido admitida.

La Audiencia Nacional ha denegado la suspensión cautelarísima y la suspensión cautelar solicitadas por los recurrentes. En el mes de noviembre, ACCTER formalizó la demanda contenciosa-administrativa, y por su parte, la Abogacía del Estado presentó escrito de contestación a la demanda el 19 de diciembre de 2003.

Brasil:

- En Brasil determinadas sociedades mantienen diferentes contenciosos con la Administración que cuestionan derivados de la repercusión de PIS y COFINS (contribuciones sociales cobradas por el Gobierno Federal, siendo su base de cálculo los importes facturados por las empresas tanto sobre las ventas como sobre la prestación de servicios) reclamaciones; (2) pleitos ante las autoridades Fiscales derivados de una distinta interpretación sobre las actividades que constituyen el hecho imponible del ICMS (impuesto cobrado por cada uno de los Estados de la Federación siendo su hecho imponible la venta de mercancías, la prestación de servicios de telecomunicaciones y los transportes intermunicipales o interestatales) y la recepción de mercancías sin factura; (3) determinados pleitos relativos a la obtención de créditos fiscales por amortización del fondo de comercio; (4) reclamaciones planteadas en relación con la distinta interpretación sobre el ámbito de aplicación de Impuesto Municipal sobre Servicios (ISS), (5) demandas derivadas de la legitimación del uso de la patente del equipamiento identificador de llamada, (6) Por último existen determinadas reclamaciones planteadas contra Telesp Celular y Global Telecom relativas a aspectos puntuales del cálculo de sus tarifas.

PUNTO 13

- Terra Networks, S.A. y Telefónica, S.A. suscribieron, con fecha 12 de febrero de 2003, un Contrato Marco de Alianza Estratégica en sustitución del Acuerdo Estratégico de 16 de mayo de 2000, del que era parte la compañía Bertelsmann. Adicionalmente Telefónica, S.A., Terra Networks, S.A., Lycos, y Bertelsmann firmaron un acuerdo de interés preferencial que les permitirá seguir explorando oportunidades de prestación mutua de servicios de comunicación, desarrollos y contenidos en el mercado “on-line”.

Comunicado a la CNMV el 13 de febrero de 2003.

- El 1 de agosto de 2003, Telefónica Móviles, S.A., comunicó a la CNMV el acuerdo suscrito con Telecom Italia Mobile SpA, Orange S.A. y T-Mobile International AG&CO.KG. Se trata de un Acuerdo de Cooperación (sujeto a la obtención de las respectivas aprobaciones internas corporativas de cada una de las partes) con el propósito de crear una alianza global que permitirá a las partes mejorar e incrementar las ofertas internacionales dirigidas a sus respectivos clientes.

Comunicado a la CNMV el 1 de agosto de 2003

- Con fecha 29 de septiembre de 2003 se firmó un contrato de reconocimiento y pago de deuda pendiente con el Grupo Clarín, así como un convenio de prenda de acciones de la sociedad Multicanal que implica el abono a Telefónica de Contenidos, S.A.U. de la cantidad de 36 millones de dólares USA. Un primer pago, de 6 millones de dólares USA, fue abonado con fecha 6 de octubre. El calendario de pagos comprende el abono anual de 6 millones de dólares USA los días 31 de agosto de 2004, 05, 06, 07 y 2008.

PUNTO 14

- El Consejo de Administración de Telefónica del Perú aprobó en su reunión de 21 de enero de 2003 el nombramiento de Javier Nadal como nuevo Presidente de la Compañía, tras la renuncia expresada por Alfonso Bustamante. También se acordó el relevo en la Gerencia General de la Compañía, tras el nombramiento del actual Gerente General, José Ramón Vela, como nuevo Director General de Desarrollo Corporativo de Telefónica Internacional, filial de Telefónica S.A. Para su sustitución, el Consejo designó a Juan Revilla.

Comunicado a la CNMV el 22 de enero de 2003.

- El Consejo de Administración de Telefónica Europe, BV, filial al 100% de Telefónica, S.A. en su reunión del día 12 de Febrero de 2003, declaró cerrada la emisión de obligaciones simples no convertibles dentro del Euro *Medium Term Note Programme* (“Programa EMTM”) vigente de la Sociedad, que fue anunciada el pasado 5 de febrero. Las obligaciones, al encontrarse al amparo del Programa EMTN, cuenta con la garantía solidaria de Telefónica, S.A. La Emisión tuvo un importe de 2.000 millones de euros

Comunicado a la CNMV el 17 de febrero de 2003.

- El 11 de abril tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en la que se aprobaron la totalidad de los acuerdos sometidos a su consideración. La Junta General Ordinaria de Accionistas acordó entre otros:
 - Aprobar la Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y los Informes de Gestión de Telefónica, S.A. y su Grupo Consolidado de Sociedades correspondientes al ejercicio 2002. Asimismo, la Junta General decidió compensar el resultado negativo obtenido por Telefónica, S.A. en el Ejercicio 2002, por importe de 4.478'69 millones de euros, con cargo a la reserva de revalorización año 1996 (1.316'67 millones de euros), a las reservas voluntarias (1.645'80 millones de euros) y a la reserva por prima de emisión de acciones (1.516'22 millones de euros).
 - Designar a la Firma "Deloitte & Touche España, S. L." (anteriormente denominada "Deloitte España, S. L.") como Auditor de cuentas para la verificación de cuentas anuales e informes de gestión de Telefónica, S.A. y de su Grupo Consolidado de Sociedades, correspondientes al año 2003.
 - Acordar, a los efectos previstos en el artículo 28.1 de los Estatutos Sociales, en seis millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución que la Compañía satisfará al conjunto de sus Consejeros. Importe que estará vigente en tanto la Junta General de Accionistas no acuerde su modificación.
 - Aprobar el reparto en dinero a todas y cada una de las acciones en circulación de la Compañía de 0,25 euros por acción, pagadero en dos plazos, el primero de 0,13 euros por acción pagadero el día 3 de julio de 2003, y el segundo de 0,12 euros por acción pagadero el día 15 de octubre de 2003, con sujeción al procedimiento establecido por la Dirección General de Finanzas Corporativas de la Compañía y mediante justificación y presentación del certificado de posición pedido al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o por el Organismo que pudiera sustituir a este.
 - Aprobar un reparto de la Reserva de Prima de Emisión de Acciones, mediante la entrega a los accionistas de Telefónica, S.A. de acciones representativas de hasta el 30% del capital social de la Compañía Antena 3 de Televisión, S.A., representado en ese momento por 50.000.400 acciones. El reparto se haría con cargo a la Reserva por Prima de Emisión de Acciones por importe total de 420.003.360 euros, equivalente al valor que dichas acciones tenían en los libros de Telefónica, S.A.

La efectividad del presente acuerdo quedaba sometida a la condición suspensiva de que se produjera la verificación por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la admisión a negociación de las acciones de Antena 3 de Televisión, S.A. antes del 29 de noviembre de 2003.

Comunicado a la CNMV el 11 de abril de 2003

- En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas en reunión celebrada el 11 de abril de 2003, Telefónica, S.A. pagó el día 3 de julio de 2003, a todas y cada una de las acciones en circulación de la Compañía con derecho a ello, la cantidad de trece céntimos de euro (0,13) por acción.

Comunicado a la CNMV el 23 de junio de 2003

- La dirección de Telefónica de España, S.A.U. presentó el 24 de junio de 2003 a los representantes sindicales una propuesta para la negociación de un Plan de Regulación de Empleo que garantice la necesaria competitividad de esta compañía.

La propuesta planteada se desarrollará durante los próximos cinco años (2003/2007), y podría producir alrededor de 15.000 desvinculaciones voluntarias, sin coste alguno para la Seguridad Social. El Plan contempla procedimientos de readaptación funcional y geográfica de la plantilla que permanezca vinculada a la empresa, así como los programas de formación para la cobertura de los nuevos perfiles profesionales que el entorno exige. Con fecha 29 de julio de 2003 la Dirección General de Trabajo aprobó el Plan de Regulación de Empleo presentado.

Comunicado a la CNMV el 24 de junio de 2003

- El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su sesión del 23 de julio de 2003, decidió afianzar su compromiso con la política de retribución al accionista iniciada en su sesión de 24 de julio de 2002, acordando para los años 2004, 2005 y 2006 proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente a los ejercicios 2003, 2004 y 2005 el pago de un dividendo de 0,4 € por acción y no renunciar a la política de retribución al accionista mediante las operaciones de reducción de capital social por amortización de acciones propias que pudieran resultar oportunas.

En caso de que razones de interés social de la Compañía pudieran aconsejar una alteración en esta política de retribución al accionista antes de que finalice el periodo previsto para su aplicación, el Consejo de Administración, previo análisis de estas circunstancias, comunicará su evaluación y, en su caso, las posibles modificaciones a dicha política de retribución.

Comunicado a la CNMV el 23 de julio de 2003

- Con fecha 24 de septiembre de 2004, el Consejo de Administración aprobó un nuevo modelo de organización de la Compañía, cuyos aspectos más relevantes del mismo son los siguientes:
 - Simplificación de las líneas de actividad mediante la incorporación del negocio de empresas (Telefónica Data) a los negocios de Telefonía Fija en España y en Latinoamérica, y desaparición de Admira.
 - Concentración de la estructura corporativa al hacer depender el área de Planificación y Control de Gestión de la de Estrategia, y el área de Recursos de la de Finanzas Corporativas.

Comunicado a la CNMV el 24 de septiembre de 2003

- En ejecución del acuerdo adoptado en relación con el segundo de los dos pagos aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas en reunión celebrada el 11 de abril de 2003, Telefónica, S.A. pagó el día 15 de octubre, a todas y cada una de las acciones en circulación de la Compañía con derecho a ello, la cantidad de doce céntimos de euro (0,12) por acción.

Comunicado a la CNMV el 3 de octubre de 2003

- El Presidente Ejecutivo de Telefónica, en el transcurso de la III Conferencia de Inversores celebrada en Madrid los días 9 y 10 de octubre de 2003, anunció que la Compañía espera generar un flujo libre de caja superior a los 27.000 millones de euros en el periodo 2003-2006.

Este flujo se dirigirá en primer lugar, en desarrollo y en los términos acordados por el Consejo de Administración de Telefónica en su sesión de fecha 23 de julio de 2003, a atender los compromisos de pago de dividendo ya anunciados de 0,40 euros por acción durante los tres próximos años, y de otra parte, a la contención de los pasivos financieros y demás compromisos, todo lo cual podría alcanzar en su conjunto un total de 15.300 millones de euros.

Del exceso de generación de caja sobre los 15.300 millones de euros mencionados, el Presidente ha anunciado el compromiso adicional de la Compañía, afianzando la política de retribución al accionista ya anunciada, de dedicar un mínimo de 4.000 millones de euros para la compra de acciones propias en el periodo 2003-2006. El calendario de ejecución de estas compras de acciones se condicionará al ritmo de generación de flujo de caja y al nivel del precio de la acción, todo ello con respeto a las limitaciones legales, regulatorias y estatutarias que fueran de aplicación

Comunicado a la CNMV el 10 de octubre de 2003.

- El 4 de diciembre de 2003, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos del Consejo de Telefónica, a propuesta del Presidente Ejecutivo, aprobó proponer a Joaquín Agut Bonfills como Presidente Ejecutivo de Endemol, y como consecuencia de ello, y a fin de suplir la vacante producida en Terra, propuso a Kim Faura Batlle como Presidente de Terra.

En la misma reunión, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos acordó nombrar a:

- Luis Blasco Bosqued como Director General de Telefónica Contenidos.
- Luis Abril Pérez como Director General de Comunicación Corporativa.
- Alberto Horcajo Aguirre como Director General de Recursos (manteniendo la Presidencia Ejecutiva de Atento) ante la renuncia al cargo de Antonio Palacios Esteban.
- Guillermo Fernández-Vidal como Director de la nueva Dirección General de Filiales

Al propio tiempo, se culminó la nueva organización del Grupo Telefónica en tres negocios esenciales: Telefónica Móviles, Telefónica de España, Telefónica Latinoamérica; una nueva unidad de Filiales que engloba a los negocios de Telefónica Publicidad e Información., Endemol y Contenidos; y un Centro Corporativo simple y ligero estructurado en tan sólo cinco unidades: Finanzas y Recursos Compartidos, Desarrollo, Planificación y Regulación, Secretaría General, Comunicación Corporativa, Auditoría y Recursos Directivos.

Comunicado a la CNMV el 4 de diciembre de 2003.

- Con motivo de la operación llevada a cabo por Terra el 16 de diciembre de 2003, por la que esta compañía adquirió 26.525.732 acciones propias propiedad de Citibank, N.A. -en su condición de agente de los planes de opciones asumidos por ésta con ocasión de la integración de Lycos, Inc.-, se logra poner en valor el nuevo crédito fiscal de esta compañía que se produzca en el año 2004 y, en su caso, en años posteriores, mediante la integración de Terra en el régimen de tributación consolidada del Grupo Telefónica en el año 2004, pues una vez ejecutada esta adquisición, el porcentaje accionarial de Telefónica supone un 75,29% del capital efectivo de Terra. No obstante lo dicho, la inclusión definitiva de las sociedades del Grupo Terra dentro del régimen de consolidación fiscal del Grupo Telefónica deberá aprobarse por las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades que pasan a integrarse en el Grupo Consolidado de Telefónica.

Comunicado a la CNMV el 16 de diciembre de 2003.

- El Consejo de Administración aprobó, el 17 de diciembre de 2003, la propuesta a la Junta General del reparto de un dividendo en dos pagos idénticos por importe de 0,20 euros cada uno de ellos, el primero se haría efectivo el día 14 de mayo de 2004, y el segundo el día 12 de noviembre del mismo año.

Comunicado a la CNMV el 17 de diciembre de 2003.

XII. INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES

(Este apartado sólo deberá ser completado en la información correspondiente al I Semestre del ejercicio siguiente al último cerrado y auditado, y será de aplicación para aquellas sociedades emisoras que, de conformidad con lo previsto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, resulten obligadas a la presentación de un informe especial de sus auditores de cuentas, cuando el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior hubiera denegado la opinión o contuviere una opinión adversa o con salvedades. En el mismo, se incluirá la mención de que se adjunta como anexo de la información semestral el referido informe especial de los auditores de cuentas, así como la reproducción de la información o manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior y que, de conformidad con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables, hubiere servido de base para la elaboración del mencionado informe especial).